INFORME DE EVALUACIÓN N° 09/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 97/2016 - SBE, PARA LA "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER"

1).- INTRODUCCIÓN.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de marzo del año dos mil diez y seis, siendo las 08:30 horas, se reúnen los miembros designados del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, los demás documentos inherentes a la presente Contratación, en el marco establecido por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y recomendar las ofertas más convenientes para los intereses de la Policía Nacional, los cuales se detallan a continuación:

2).- ANTECEDENTES.

i. N° de PAC: 303485;
ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Sub Grupo de Gasto 340 Bienes de Consumo de Oficina e Insumos, con Fuente de Financiamiento 10 (FF10) Recursos Ordinarios del Tesoro Público y Fuente de Financiamiento 30 (FF30) Recursos Institucionales, asignado a la Policía Nacional según Ley N° 5554/2016 "Por el Cual se Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación"
iii. Publicación en el SICP: 08/03/2016 15:57 horas.
iv. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución de la Comandancia N° 55 de fecha 26/01/2015:
- En representación de la Dirección Administrativa:
Crio. Ppal. DEJAP Rafael Ruiz Martínez, Representante de la Dirección Administrativa
- En representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
Crio. Ppal. MCP. Lic. Atilio Gabriaguez Torales, Jefe del Dpto. UOC;
- En representación de las Tesorerías delos Programas Presupuestarios afectados
Crio. Ppal. MCP. Francisco Alcaraz, Tesorero del Programa 2.1.1;
Crio. Ppal. DCP. Miguel Giménez, Tesorero del Programa 1.2.0;
Crio. Ppal. DJAP. Carlos A. Lugo, Tesorero del Programa 2.1.6
Crio. Ppal. DEJAP. Jorge Medina, Tesorero del Programa 2.1.7
Crio. MAAP. Julio Cesar Martinez, Tesorero del Programa 2.1.2
-En representación del Departamento Jurídico
Sub Oficial Primero Lic. Orlando Scolari.

3).- APERTURA DE OFERTAS.

Que, en fecha 18 de marzo del corriente año, según Acta 09/2016 Recepción y Apertura de Sobres Ofertas, de la Contratación mencionada se han presentado las siguientes firmas:

N°	Razón Social	RUC	Monto de la Oferta
1	SERVIPRO S.R.L	80003499-6	110.900.000
2	INTELFLY S.A.	80055617-8	757.286.575
3	GEMINIS S.A.	80016180-7	1.323.284.392
4	OFFICE COMPU S.A.	80013316-1	139.601.000
5	MASTER SOFT S.R.L.	80007525-0	993.241.230
6	EL COLEGIO de Rodrigo Joel Zacarias	3500971-3	1.395.426.928
7	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	80014633-6	485.199.929
8	EMPREDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal	429350-9	352.545.340
9	DATA LAB S.A.	80030218-4	87.804.973
10	PROVEPAR de José Luis Carrillo	2237441-8	1.229.726.000
11	PAPELERA GUAIRA S.A.	80022417-5	1.160.009.900
12	DATA SYSTEMS SAECA	80013889-9	9.969.990
13	MONGES S.R.L.	80023298-4	734.825.000

4).- PLANILLA DE PRECIOS.

DETALLE DE LOTES	NAZARENO COM. E IND. SRL	JOSE LUIS CARRILLO	ZUNILDA ELISA COUCHONAL	RODRIGO ZACARIAS	DATA SYSTEMS SA	MASTER SOFT SRL	SERVIPRO S.R.L.	GEMINIS S.R.L.	INTELFLY S.A.	DATA LAB SA	MONGES S.R.L	OFFICE COMPU SA	PAPELERA GUAIRA SRL
LOTE N° 01		9.971.000		11.602.800				9.969.000					15.421.900
LOTE N° 02		190.800.000		164.893.216				190.600.000	191.430.000				215.470.000
LOTE N° 03	44.350.000	63.500.000		44.338.000		46.565.550					44.350.000	44.339.000	62.306.000
LOTE N° 04		15.200.000										21.472.000	
LOTE N° 05					8.440.000	8.390.000							
LOTE N° 06	24.675.000					73.710.000	56.700.000						
LOTE N° 07	35.526.950		75.269.000			54.063.950							
LOTE N° 08	4.510.800					10.512.684							
LOTE N° 09	49.575.000		115.200.000	162.500.000		85.887.360							
LOTE N° 10		19.950.000		18.199.000		13.474.020				20.000.000	18.190.000		
LOTE N° 11		227.850.000		351.000.000				228.500.000	228.000.000				391.650.000
LOTE N° 12		18.350.000		23.849.000					20.090.000				26.335.000
LOTE N° 13			55.539.540			44.733.585							
LOTE N° 14			5.361.300										
LOTE N° 15	15.025.000	15.750.000				28.167.750						15.790.000	
LOTE N° 16	49.510.000	52.250.000		49.509.900		176.647.935					175.000.000		185.000.000
LOTE N° 17	1.104.375				1.530.000	1.147.419							
LOTE N° 18		12.870.000		14.149.000		11.523.720				22.807.600	12.800.000		
LOTE N° 19	9.915.000		23.040.000	40.615.792		19.086.080							
LOTE N° 20		304.000.000		220.000.000					225.900.900		303.000.000		

LOTE N° 21		59.000.000		64.000.000				855.315.450	86.900.900				106.911.000
LOTE N° 22	52.355.880	46.000.000		45.999.999		65.269.694					75.000.000		78.900.000
LOTE N° 23		360.000		359.999					605.760		535.000		616.000
LOTE N° 24													
LOTE N° 25	7.050.000						12.800.000						
LOTE N° 26	1.173.000		3.914.500			3.059.260							
LOTE N° 27	14.548.750	17.680.000		19.468.800		14.750.320				20.207.407	17.650.000		
LOTE N° 28		36.000.000		38.999.999				38.900.000					
LOTE N° 29		2.730.000		2.500.000					4.360.420		4.200.000		
LOTE N° 30	20.724.940						41.400.000						
LOTE N° 31		22.100.000		22.000.000		18.784.740				24.790.000	22.200.000		
LOTE N° 32			12.870.000	26.650.000									
LOTE N° 33	36.052.500		61.351.000			52.263.250							
LOTE N° 34	4.143.750			15.750.000									
LOTE N° 35	50.000.000	56.500.000				189.647.250						58.000.000	
LOTE N° 36	3.000.000	3.020.000		2.999.999		9.391.070							
LOTE N° 37	61.980.348	55.000.000		54.999.999		66.166.098					61.900.000		77.400.000
LOTE N° 38		945.000		1.049.999									
TOTALES	**485.221.293**	**1.229.826.000**	**352.545.340**	**1.395.435.502**	**9.970.000**	**993.241.735**	**110.900.000**	**1.323.284.450**	**757.287.980**	**87.805.007**	**734.825.000**	**139.601.000**	**1.160.009.900**

5).-ANÁLISIS DE LAS OFERTAS.

De acuerdo a las facultades establecidas, en el Artículo 27° Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE",** según se detalla en el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida		Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
			Monto	Vigencia			
1	SERVIPRO S.R.L	Cumple	15.000.000	Desde 16-03-2016 Hasta 04-07-2016	Cumple	Cumple	1.388.883
2	INTELFLY S.A.	Cumple (1)	60.000.000	Desde 15-03-2016 Hasta 03-07-2016	Cumple	Cumple	1.388.873
3	GEMINIS S.A.	Cumple	75.000.000	Desde 16-03-2016 Hasta 14-06-2016	Cumple	Cumple	1.388.813
4	OFFICE COMPU S.A.	Cumple	50.000.000	Desde 15-03-2016 Hasta 13-07-2016	Cumple	Cumple	1.388.646
5	MASTER SOFT S.R.L.	Cumple (2)	63.000.000	Desde 15-03-2016 Hasta 23-06-2016	Cumple	Cumple	1.388.959
6	EL COLEGIO de Rodrigo Zacarias	Cumple	150.000.000	Desde 15-03-2016 Hasta 22-08-2016	Cumple	Cumple	1.388.945
7	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Cumple (3)	34.500.000	Desde 15-03-2016 Hasta 23-07-2016	Cumple	Cumple	1.388.965
8	EMPREDIMIENTO S FBC de Zunilda Elisa Couchonal	Cumple	25.000.000	Desde 9-03-2016 Hasta 27-06-2016	Cumple	Cumple	1.388.818
9	DATA LAB S.A.	Cumple	15.000.000	Desde 15-03-2016 Hasta 23-07-2016	Cumple	Cumple	1.388.751
10	PROVEPAR de Jose Luis Carrillo	Cumple	120.000.000	Desde 15-03-2016 Hasta 12-08-2016	Cumple	**No cumple**	1.388.974
11	PAPELERA GUAIRA S.A.	Cumple	75.000.000	Desde 15-03-2016 Hasta 23-06-2016	Cumple	Cumple	1.388.631
12	DATA SYSTEMS SAECA	Cumple	1.500.000	Desde 15-03-2016 Hasta 23-07-2016	Cumple	Cumple	1.388.859
13	MONGES S.R.L -	**No Cumple**	56.250.000	Desde 15-03-2016 Hasta 13-06-2016	Cumple	Cumple	1.388.540

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la cláusula 34 de las IAO y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación, se concluye que:

INTELFLY S.A. (1): en el Formulario de Ofertas, en el Lote N° 21: *UTILES DE OFICINA PROGRAMA 2.1.6 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN, Ítem N° 18 Archivadores definitivos,* consigna como procedencia en la oferta física "*TELEXPAR*", mientras que el acta de sesión virtual para el mismo señala como procedencia "*NACIONAL*", discrepando los datos en ambos documentos. El Comité, según se establece el Decreto N° 1107 *POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LABAJA ELECTRÓNICA Y SE DEROGAN LOS DECRETOS Nos. 12.453/2008 y 5517/2010,* en su Art. 45 Discrepancia de datos, que determina entre otros, *"Si los datos que constan en el Formulario de Oferta(Lista de Precios) difieren del contenido del Acta de Sesión Pública Virtual, motivará la descalificación de la oferta...",* por lo que se recomienda **RECHAZAR**, la oferta en el lote N° 21, en virtud a los Artículos

60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Asimismo recomienda ACEPTAR la oferta en los demás lotes.

MASTER SOFT S.R.L. (2): en el Formulario de Ofertas, en el Lote N° 05: *TONER CANON PROGRAMA 2.1.1 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO POLICIAL, Ítem 1 Toner para fotocopiadora negro (original) CANON GPR-54*, consigna en la oferta física como marca *"CANON"*, mientras que el acta de sesión virtual determina, marca *"HP"*, en el Lote N° 06: *TONER OKI PROGRAMA 2.1.1 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO POLICIAL, Ítem 1 Toner para fotocopiadora multifunción marca OKI*, consigna como procedencia en la oferta física "*OKI*", mientras que el acta de sesión virtual para el mismo señala como procedencia "*EEUU*", discrepando los datos en ambos documentos. El Comité, según se establece el Decreto N° 1107 *POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LABAJA ELECTRÓNICA Y SE DEROGAN LOS DECRETOS Nos. 12.453/2008 y 5517/2010*, en su Art. 45 Discrepancia de datos, que determina entre otros, *"Si los datos que constan en el Formulario de Oferta(Lista de Precios) difieren del contenido del Acta de Sesión Pública Virtual, motivará la descalificación de la oferta..."*, recomienda **RECHAZAR**, la oferta en el Lote N° 05 y Lote N° 06, en virtud a los Artículos 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Asimismo recomienda ACEPTAR la oferta en los demás lotes.

NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.(3)**:** en el Formulario de Ofertas física, en el Lote N° 37 CARTUCHO DE TINTA Y KIT DE RECARGA PARA IMPRESORA HP PROGRAMA 1.2.0 ADMINISTRACION GRAL. PN, se duplican los Ítem N° 8 Cartucho de tinta para impresora color HP 60 y N° 9 Cartucho de tinta para impresora color HP 61. Observado la pertinencia del formulario de ofertas presentada en el marco de éste proceso licitatorio, se procede conforme a los parámetros establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación donde se establece que se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: **numeral 1.- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado,** el Formulario de Ofertas de la empresa NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., contiene alteraciones.

La duplicación de los ítems en el Lote mencionado afecta sustancialidad de la oferta puesto que el monto total del Lote difiere con el acta de sesión virtual.

El Artículo 58° del Decreto N° 21909/03 establece que la determinación del Comité de Evaluación de que una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, deberá basarse solamente en el *contenido de su propia oferta*, y una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y específicamente de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas.

Conforme a las verificaciones realizadas a las ofertas de la empresa NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., **NO CUMPLE** con ésta etapa de evaluación, por haber alterado el contenido del Formulario de Oferta indicado en el Pliego de Bases y Condiciones , por ende resulta que la oferta no es evaluable y en consecuencia descalificada, por lo que éste Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta de la empresa NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. en el Lote N° 37, en virtud a los Artículos 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". De lo analizado, el Comité recomienda **ACEPTAR** la oferta en los demás lotes.

PROVEPAR de José Luis Carrillo: con Registro Único del Contribuyentes N° 2237441-8, se encuentra INHABILITADA, por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según Resolución DNCP. N° 269/16 de fecha 26 de enero de 2016, debido a que "*Su conducta se encuentra subsumida en el inc. b) del Art. 72 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en razón al incumplimiento parcial en la entrega de los bienes*" , en ese sentido no cumple con el Art. 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa textualmente "*No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los órganos, entidades y municipalidades*" y el inciso d) expresa "*las personas físicas o jurídicas que se encuentren inhabilitadas por Resolución de la Unidad central Normativa y Técnica (UCNT)*", en estas circunstancias la oferta presentada no es evaluable por lo que el Comité Evaluador recomienda **RECHAZAR** su oferta en

virtud a los Arts. 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

MONGES S.R.L: Verificada la oferta se constata que utiliza el Formulario de Oferta para un proceso convencional y no el Formulario de un proceso licitatorio por Subasta a la Baja Electrónica establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para una mejor ilustración se expone el siguiente cuadro:

FORMULARIO N° 3 FORMULARIO DE OFERTA DEL PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES	**FORMULARIO N° 3 FORMULARIO DE OFERTA FISICA DE LA EMPRESA CENTRO SUR S.R.L.**
a) ***Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundida en el Sistema de Información de las Contrataciones, y las Adendas publicadas.***	a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las **Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC)** aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas.
h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 17 de las CGC;	h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la **cláusula 42** de las IAO y **cláusula 16** de las CGC.
i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 10.6 del Calendario de Eventos. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.	i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la **cláusula 19.1** de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la **cláusula 19.1 y 23.1** de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período

Observado la pertinencia del formulario de ofertas presentada en el marco de éste proceso licitatorio, se procede conforme a los parámetros establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación donde se establece que se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: **numeral 1.- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado,** el Formulario de Ofertas de la empresa MONGES S.R.L., contiene alteraciones en los incisos a); h) e i).

Las sustituciones realizadas por la firma MONGES S.R.L., afectan la sustancialidad de la oferta puesto que en el inciso i), la oferta no está garantizada por el plazo establecido en la Sección I Datos de la Licitación, IAO 10.6 que dice: *"Validez de la Oferta 60 DÍAS contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva"*, opuestamente consigna la cláusula 19.1 de las DDL que hace referencia a las SANCIONES POR DECLARACIÓN FALSA.

Asimismo, en el formulario de oferta física en el inciso h) se encuentra expresado de la siguiente manera: *"Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC"*, sin embargo el Formulario del Pliego de Bases y Condiciones, determina en el inciso h) *Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 17 de las CGC.*

Es importante destacar que, en las Instrucciones a los oferentes correspondientes a ésta licitación, no existe la cláusula 42 y además la cláusula 16 de las Condiciones Generales del Contrato se refiere a los Impuestos y derechos, por lo que las oferta presentada, no ofrecen la certeza suficiente respecto a la

Garantía Cumplimiento de Contrato, requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual considerada su naturaleza, es fundamental a los efectos de precautelar los intereses de la Policía Nacional, ante un eventual incumplimiento contractual.

El Artículo 58° del Decreto N° 21909/03 establece que la determinación del Comité de Evaluación de que una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, deberá basarse solamente en el *contenido de su propia oferta*, y una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y específicamente de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas.

Conforme a las verificaciones realizadas a las ofertas de la empresa MONGES S.R.L., **NO CUMPLE** con ésta etapa de evaluación, por no haber presentado el Formulario de Oferta indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, como conclusión de la verificación realizada presenta formulario de un proceso licitatorio convencional y no a la de una Subasta a la Baja Electrónica, por ende resulta que la oferta no es evaluable y en consecuencia descalificada, por lo que éste Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta de la empresa MONGES S.R.L., por no cumplir con los documentos sustanciales del presente proceso, en virtud a lo establecido en el art. 61 inciso 1) del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Del estudio efectuado, el Comité de Evaluación recomienda, **"ACEPTAR"** las ofertas de las siguientes firmas SERVIPRO S.R.L., GEMINIS S.A., OFFICE COMPU S.A. MASTER SOFT S.R.L., EL COLEGIO de Rodrigo Zacarías, EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Couchonal, DATA LAB S.A., PAPELERA GUIRA S.A., DATA SYSTEMS SAECA, por ajustarse a los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a lo establecido en los Arts. 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909, de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".

6).- ANÁLISIS DE DOCUMENTOS FORMALES.

Al proseguir el análisis de las Ofertas, según lo establecido en las bases de la licitación se procede a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formal de las empresas SERVIPRO S.R.L.; INTELFLY S.A.; GEMINIS S.A.; OFFICE COMPU S.A.; MASTER SOFT S.R.L.; EL COLEGIO de Rodrigo Zacarias; NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.; EMPREDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal; DATA LAB S.A.; PAPELERA GUAIRA S.A. y DATA SYSTEMS SAECA, conforme al Artículo 59° 2do. párrafo del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dice: "... *a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante*", y de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones Sección I, IAO 27.1 y Sección II Criterios de evaluación, donde expresa que la Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes, el Comité solicita documentos requeridos en la Sección VII, Anexo N° I - Documentos que componen la oferta, para que remita al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones las documentaciones que le son requeridas por nota, en el plazo de 1 (un) día hábil en el que se haya requerido, en el siguiente orden:

1- INTELFLY S.A.: Mediante Nota UOC N° 326/2016 de fecha 29 de marzo remitida vía fax se solicitan los siguientes documentos:

- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA.
- Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de oferta
- Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto N° 10.340/2007.

- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.
- Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.

Igualmente mediante Nota UOC N° 385/2016, de fecha 07 de abril, remitida el mismo día vía fax, con la respectiva confirmación de recepción se solicita:

- Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los insumos y consumibles solicitados en el PBC para la marca: EPSON, con las formalidades requeridas en éste llamado.
- Copia de las Constancias y/o Informes y/o Remisiones en caso de Facturas de crédito y/o Actas de Recepción Definitiva, que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato de los contratos presentados con la oferta.

En fecha 30/03/2015, según mesa de entrada UOC N° 1712, presenta nota sin número acompañada de los siguientes documentos:
Copia autenticada de la última declaración del IVA.
Certificado de cumplimiento tributario, vigente
Certificado de cumplimiento con el seguro social de fecha (18.03.2016).
Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto N° 10.340/2007.
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, para Servicio de Impresiones en General, Servicios de distribución de mercaderías y para Carpetas archivadoras.
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.
En fecha 08.04.2016, presenta nota con la cual adjunta los siguientes documentos:
Autorización del fabricante otorgada por EPSON América Inc., otorgada a favor d INCOMEX Miami, acompañada de la carta de distribución a favor de INTELFLY S.A., debidamente autenticado y consularizado.
Copia de constancias, actas de recepción y constancia de buen cumplimiento.

Analizada la pertinencia de la documentación arrimada, el Comité concluye que CUMPLE con los requisitos por lo que recomienda **ACEPTAR** la oferta en virtud en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

2- GEMINIS IND. Y COM. S.R.L.: Mediante Nota UOC N° 327/2016 de fecha 29 de marzo remitida vía fax, se solicitan los siguientes documentos:

- Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de oferta
- Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En fecha 30.03.2016, según mesa de entrada UOC N° 1709, presenta nota sin número, acompañada de los siguientes documentos:

Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 144138 con fecha de emisión **2-MAR-2016**, *(sic)*, que seguidamente se expone:

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAI
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro ho

Dirección Administrativa

Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

2

0000001441383

USUARIO EMISION: 1031203 NRO. CERTIFICADO: 144138

FECHA EMISION: 2-MAR-2016 VENCIMIENTO: 18-APR-2016

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80016180 Nro. Certificado: 144138

Razon Social: GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Actividad Principal: FABRICACION,COMPRA,VENTAS UTILES DE OFICINA,LIBRERIA

Fecha de Inscripcion: 01-SEP-1993 Cantidad de Asegurados: 10

Nro. Patronal(es):

0006-61-0826 -

El Comité procede a verificar en la página web del Instituto de Previsión Social http://www.ips.gov.py/, para constatar la existencia o veracidad los datos, cuyo resultado ha arrojado lo siguiente:

Consulta de Empresas - Certificado de Cumplimiento Con El Seguro Social

Ingresar ruc: 80016180 Nro. de Certificado: 144138 Consultar

Datos del Certificado

#	Empresa	Actividad	Cantidad de Asegurados	Fecha de Solicitud	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Empresas Asociadas al Ruc
1	GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.	FABRICACION,COMPRA,VENTAS UTILES DE OFICINA,LIBRERIA	10	21-03-2016 12:33:45	22-03-2016	18-04-2016	0006-61-0826 -

Por lo expuesto, y pudiendo el Comité Evaluador comprobar en base a lo actuado, se encuentra ante la penosa situación de una ***"Declaración Jurada Falsa"***, por presentar Certificado de Cumplimiento con el seguro Social adulterado, éste Comité remitirá los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 47° del Decreto

Reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para su mejor análisis.

Observada la conformidad del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, y es de contenido falso, el Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** la oferta de la empresa **GEMINIS INSDISTRIAL Y COMERCIAL S.A.**, en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

3- MASTER SOFT S.R.L.: Mediante Nota UOC N° 328/2016 de fecha 29 de marzo remitida en la misma fecha vía fax, con la respectiva confirmación de recepción, se solicitan los siguientes documentos:

- Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los insumos y consumibles solicitados en el PBC para las marcas: Lexmar, Oki, Brother, Mita, Ricoh, Kyosera, Konica Minolta, Canon, con las formalidades requeridas en éste llamado.

Igualmente mediante Nota UOC N° 389/2016, de fecha 07 de abril, remitida el mismo día vía fax, con la respectiva confirmación de recepción se solicita:

Copia de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de bienes o comprobantes de ventas legales en la provisión de bienes objeto de ésta licitación (adquisición de tintas, tóner y útiles de oficina), acompañado de las Constancias y/o Informes y/o Remisiones en caso de Facturas de crédito y/o Actas de Recepción Definitiva, que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013-2014-2015Las respuestas deberán ser efectuadas por escrito y debidamente foliados los documentos adjuntos, debiendo el oferente presentarlas en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador.

En fecha 30.03.2016, por mesa de entrada UOC N° 1715 de fecha 30.03.2016, presenta nota sin número acompañada de los siguientes documentos:

Copia autenticada por escribano público de certificado de la firma ATC – Abboud Trading Corporation a favor de la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., como cliente de la firma en la cual declara: ... *los productos Hewlett Packard, Xerox, Lexmark y Epson vendidos por Abbout Trading Corporation a Master Soft Paraguay son genuinos de fábrica..",* a dicho certificado adjunta documento de la firma LEXMARK INTERNATIONAL, Inc., debidamente consularizado, en el cual acredita como distribuidor a la empresa ATC Abboud Trading Corporation, no constando la autorización para ninguna otra marca.

Copia autenticada de nota con membrete de la empresa COPY PARTS INTERNATIONAL Inc. en la cual expresa entre otros *"... que la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. forma parte de nuestra red de distribuidores autorizados para la comercialización de los productos consumibles en las líneas CANON, LANIER, RICOH, KYOCERA, OKI y BROTHER...",* el documento se encuentra consularizado.

En fecha 08.04.2016, según mesa de entrada UOC N° 1745, presenta nota sin número en el cual expresa entre otros: *"Al respecto, aclaramos que hemos adjuntado con nuestra oferta la Constancia SIPE respectiva en la que se halla activo el Rubro 48- Contratos anteriores o Historiales, y hemos adjuntado en nuestra oferta el resumen de los contratos que se encuentran en el SIPE (2013-2014-2015), archivos en formato PDF en los que al final de cada uno se los contratos se encuentran(n) las(s) respectivas(s) constancias, conformidades y/o actas de recepción definitiva de cada uno de ellos, que avalan el cumplimiento satisfactorio de los mismos. Ahora bien en virtud a vuestro pedido, adjuntamos copia de los contratos... "*

Analizada la pertinencia de las documentaciones presentadas, se constata que la autorización para los productos de la marca LEXMARK, presenta las documentaciones que prueba el vínculo del oferente con el distribuidor, la empresa ATC que acredita dicha distribución, según lo solicita el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección VII, apartado D) Documentos legales inciso i., apartado a) y b).

En cuanto a la documentación presentada para las marcas CANON, LANIER, RICOH, KYOCERA, OKI y BROTHER, si bien presenta una carta de distribución, a favor del oferente, no acompaña documento de los fabricantes de las marcas que acrediten la cadena de distribución, según se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección VII, apartado D) Documentos legales inciso i. requisitos para distribuidores autorizados.

Para los productos de las marcas MITA, KONICA MINOLTA, no presenta ninguna documentación ni obra documentos en el SIPE.

Sobre lo expuesto por la empresa en relación a la constancia del SIPE en cuanto a los contratos anteriores, efectivamente, en el sistema obra 7 (siete) copias de contratos entre el periodo de los años 2013, 2014 y 2015, no obstante los mismos corresponden a mantenimiento y reparación de equipos y venta de equipos y repuestos informáticos, motivo por el cual se ha realizado el requerimiento pertinente, a cuya respuesta el oferente ha remitido copias de contratos de ventas de insumos cuya sumatoria cubre el porcentaje requerido y acompañado de la constancia de cumplimiento.

Por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** la oferta de la firma en los Lotes N° 7, 8, 9, 13, 17, 18, 19, 26, 27, 31, 33 y **ACEPTAR** la oferta en los demás lotes.

4- EL COLEGIO de Rodrigo Zacarias.: Mediante Nota UOC N° 329/2016 de fecha 29 de marzo remitida vía fax, se solicitan los siguientes documentos:

- Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los insumos y consumibles solicitados en el PBC para las marcas: HP, Ricoh, Epson y Xerox, con las formalidades requeridas en éste llamado
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.

Igualmente mediante Nota UOC N° 386/2016, de fecha 07 de abril, remitida el mismo día vía fax, con la respectiva confirmación de recepción se solicita:

- Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los insumos y consumibles solicitados en el PBC para la marca: Kyosera, con las formalidades requeridas en éste llamado

En fecha 30.03.2016, según mesa de entrada UOC N°1713, presenta nota acompañada de los siguientes documentos:

- Autorización del fabricante para libros de acta tamaño oficio de 50, 100 y 200 hojas.
- Certificado de origen emitida por el Ministerio de Industria y Comercio para biblioratos.
- Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para carpeta archivadora colgante.
- Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para carpeta común.

Documento original de la Autorización del fabricante de la empresa DOCUNET S.A. a favor de EL COLEGIO, acompañada del certificado de representación y comercialización de la marca otorgada por XEROX CORPORATION a favor de la empresa DOCUNET S.A.

Autorización del fabricante original, expedido por CHINAMATE TECHNOLOGY CO. LTD., en el cual expresa entre otros "*... mediante el presente instrumentos autorizamos a EL COLEGIO de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes*

de fabricación nuestra: Original Chinamate Printer Ribbonsfor use with EPSON printers a posteriormente firmar el contrato...".
Autorización del fabricante original, expedido por CHINAMATE TECHNOLOGY CO. LTD., en el cual expresa entre otros "*...mediante el presente instrumentos autorizamos a EL COLEGIO de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra: Original Chinamate Ink and Toner cartridges for use with HP printers a posteriormente firmar el contrato...".*

En fecha 08.04.2016, según mesa de entrada UOC N° 1750, presenta nota acompañada de los siguientes documentos:

Fotocopia simple de Autorización de Sub distribución, acompañado de copia simple de Certificado otorgado por Kyocera Mita America Inc. sin las formalidades requeridas en las bases del proceso.

Verificada la pertinencia de la documentación se constata que la autorización para insumos EPSON, es para productos de fabricación del autorizante (Chinamate), con sedes ubicadas en Guangdong (China), para ser usados con impresoras de esa marca (Epson) y dichos insumos no son de la marca EPSON, mientras que lo presentado en la oferta expresa de la marca del insumo "EPSON" de procedencia "JAPON", por lo que la documentación presentada no corresponde al producto cotizado, más bien es de un insumo compatible a ser utilizado con impresoras EPSON, mientras que lo solicitado en las especificaciones técnicas claramente determina que los bienes no serán compatibles, además dicha documentación no se encuentra debidamente legalizada y consularizada .

En cuanto a la autorización arrimada para insumos HP, si bien es un documento original la misma no cumple con las formalidades requeridas en las bases del presente procedo al no estar debidamente legalizado y consularizado.

Asimismo, la autorización presentada para la marca KYOCERA, no cumple con las formalidades del Pliego de Bases y Condiciones donde se solicita documento original o copia autenticada por escribano público y para el caso de los distribuidores debe estar debidamente consularizado.

De lo analizado el Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta en los Lotes N° 03, 10, 16, 18, 20, 22, 23, 27, 29, 31 y 36 en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas y **ACEPTAR** en los demás lotes.

5- NAZARENO COM. E IND. S.R.L.: Mediante Nota UOC N° 330/2016 de fecha 29 de marzo remitida vía fax, se solicitan los siguientes documentos:

- Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los insumos y consumibles solicitados en el PBC para las marcas: Epson, , Lexmar, Oki, Brother, Mita, Ricoh, Kyosera, Konica Minolta, Canon, Toshiba, Xerox
- Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.
- Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.

- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.
- copia de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de bienes o comprobantes de ventas legales en la provisión de bienes objeto de ésta licitación (adquisición de tintas, tóner y útiles de oficina), acompañado de las Constancias y/o Informes y/o Remisiones en caso de Facturas de crédito y/o Actas de Recepción Definitiva, que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013-2014-2015.
- Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas

En fecha 30.03.2016, según mesa de entrada UOC N° 1716, presenta nota sin número acompañada de los siguientes documentos:
Autorización de representación, otorgada por la empresa Pilot Investor Management Limited, que expresa entre otros, "... *nosotros, Pilot Investor Management Limited, con oficina central en Taiwán y fábricas instaladas en CHINA y TAIWAN, siendo los FABRICANTES OFICIALES de los productos originales de la marca Multigraph®, así como también propietarios de los derechos de la marca, designamos a la empresa NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. como únicos representantes de nuestra marca en Paraguay desde el año 2011 en adelante siendo este documento una renovación de dicha designación y autorización...*"
Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario con fecha 30.03.2016
Asimismo presenta patente municipal, vigente
Presenta copia de facturas de ventas al contado y a crédito de bienes objetos de esta licitación correspondiente a los años 2013, 2014 y 2015,
Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones
Constancia bancaria emitida en fecha 30.03.2016
Declaración Jurada que posee la capacidad de suministros para proveer la cantidad ofertada en tiempo y forma.

Verificada la pertinencia de la documentación arrimada ante el Comité, se constata que la misma es idéntica a la presentada con la oferta, la representación que obra en la oferta, si bien se encuentra autenticada por escribano público y consularizada, el documento expedido por el fabricante mediante el cual lo acredita como representante de la marca no se encuentra inscripto en el Registro Público de la República del Paraguay, carencia que se observa en la documentación arrimada como aclaración, por lo que no cumple con el requerimiento del Pliego de Bases y Condiciones en la Sección VII, apartado D) Documentos legales inciso i., requisitos para representantes

Asimismo las facturaciones presentadas, si bien la sumatoria cubre el porcentaje requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, las mismas no se encuentran acompañadas de las Constancias y/o Informes y/o Remisiones, ni de las Actas de recepciones definitivas, que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato, según lo requerido en las bases del proceso, puesto que las constancias presentadas no corresponden a las firmas a cuyo nombre se ha emitido las facturas, requisito éste determinado en las bases del presente proceso licitatorio.
El Certificado de Cumplimiento Tributario tiene fecha posterior a la apertura de ofertas (18.03.2016), tratando de esta forma de ajustar su oferta con posterioridad al acto de apertura.

De lo analizado el Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta de la firma, en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

6- PEPELERA GUAIRA S.R.L.: Mediante Nota UOC N° 331/2016 de fecha 29 de marzo remitida vía fax, se solicitan los siguientes documentos:

- Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los insumos y consumibles solicitados en el PBC para la marca HP, conforme a las formalidades del PBC.
- Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.

Igualmente mediante Nota UOC N° 387/2016, de fecha 07 de abril, remitida el mismo día vía fax, con la respectiva confirmación de recepción se solicita:

- Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los insumos y consumibles solicitados en el PBC para la marca EPSON, conforme a las formalidades del PBC.
- Copia de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de bienes o comprobantes de ventas legales en la provisión de bienes objeto de ésta licitación (adquisición de tintas, tóner y útiles de oficina), acompañado de las Constancias y/o Informes y/o Remisiones en caso de Facturas de crédito y/o Actas de Recepción Definitiva, que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013-2014-2015.

En fecha 30.03.2016, según mesa de entrada UOC N° 1714 presenta nota sin número con los siguientes documentos:
Copia simple de autorización de sub-distribución de Shirosawa Company SACI para insumos KYOCERA, acompañado de copia simple de certificado de distribuidor de KYOCERA Document Solutions America, Inc., consularizado e inscripto en el Registro Público.

Copia simple de carta de distribución a favor del oferente, emitida por Fastrax S.A., donde expresa entre otros: "*...Nosotros Fastrax SA, como distribuidor de la marca HP y EPSON, con oficina ubicada en Avda. Perú N° 791 esq. Río de Janeiro, mediante el presente instrumento autorizamos a la empresa Papelera Guaira SA, con RUC 80022417-5, con domicilio en Julio Decoud N° 1380, Asunción – Paraguay, a presentar una oferta en relación con la Licitación arriba indicado...,*", dicho documento acompañado de copia simple de un certificado con membrete de INTCOTMEX, que expresa ser distribuidor autorizado para la marca HEWLETT PACKARD Inc. (HP) y certifica a FASTRAX como distribuidor autorizado para comercializar los productos que Intcomex distribuye de la marca Hewlett-Packard Inc. (HP).
Copia del Certificado de cumplimiento con el Seguro Social N° 143566, de fecha 15.03.2016.
Copia del Certificado de Origen para libros de actas 200 hojas
Copia del Certificado de Origen para libro de actas 100 hojas
Copia del Certificado de Origen para carpeta archivadora tapa plastificada.
Copia del Certificado de origen para bibliorato lomo ancho plastificado con cantonera
Copia del Certificado de origen para bibliorato lomo ancho plastificado
Copia del Certificado de origen para bibliorato lomo ancho
Copia del Certificado de origen para bibliorato lomo fino plastificado con cantonera
Copia del Certificado de origen para bibliorato lomo fino
Copia del Certificado de origen para biblioratos
Copia del Certificado de origen para libros de actas e índices
Copia del Certificado de origen para carpetas archivadoras
Copia del Certificado de origen para cintas adhesivas, varios modelos

Copia del Constancia de registro industrial N° 000684-1
Copia del Constancia de registro industrial N° 000863-1
Copia del Título de marca N° 300983.

Asimismo en fecha 1748, según mesa de entrada número presenta copia de la nota entregada a la Unidad Operativa de Contratación mediante la cual ha remitido la autorización del fabricante de la marca EPSON, asimismo remite copia de facturaciones de venta de útiles de oficina con los que cubre el porcentaje requerido, con sus respectivas remisiones.

Verificada la pertinencia de las documentaciones, se constata que presenta documentaciones referentes a la marca KYOCERA, de la cual no ha presentado oferta. Asimismo, en cuanto a la autorización para la marca HP, la misma no reúnen las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, donde se solicita que las autorizaciones y/o representaciones, en todos los casos sean documentos originales o copias autenticadas por Escribanía Pública, y para los representantes y distribuidores deben estar inscriptos en el Registro Público de la República del Paraguay, los documentos presentados son copias simples, por lo que no cumple con los requisitos de las bases del proceso para dichas marcas.

De lo analizado el Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta de la firma, en los Lotes N° 3, 16, 22, 23 en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas y ACEPTAR su oferta en los demás lotes.

7- DATA LAB S.A.: Mediante Nota UOC N° 332/2016 de fecha 29 de marzo remitida vía fax, se solicitan los siguientes documentos:

- Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los insumos y consumibles solicitados en el PBC para la marca KYOSERA, conforme a las formalidades del PBC.

En fecha 30.03.2016, según mesa de entrada UOC N° 1710, se ha recepcionado Nota N°_207.2016, con los siguientes documentos:
Copia autenticada del Certificado de Distrubución, otorgada por KYOCERA Document Solutions America Inc. A favor de SHROSAWA Company SAIC, debidamente consularizado e inscripto en el Registro Público, acompañada de copia autenticada de la autorización de distribución para DATA LAB S.A.

Analizada la pertinencia de la documentación presentada, se constanta que las mismas cumplen con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones por los que el Comité recomienda **ACEPTAR** la oferta en virtud en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

8- SERVIPRO S.R.L.: Mediante Nota UOC N° 388/2016 de fecha 07 de abril remitida el mismo día, vía fax con la respectiva confirmación de recepción, se solicitan los siguientes documentos:

- Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los insumos y consumibles solicitados en el PBC para la marca OKI, conforme a las formalidades del PBC.
- Copia de las Constancias y/o Informes y/o Remisiones en caso de Facturas de crédito y/o Actas de Recepción Definitiva, que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato de los contratos presentados con la oferta.

En fecha 07.04.2016, mediante mesa de entrada UOC N°1746, se recepciona nota sin número, acompañada de las siguientes documentaciones:

Copia autenticada por escribano público de la autorización del fabricante otorgada por la empresa Oki Data Americas Inc. a favor de la empresa SERVIPRO S.R.L., con todas las formalidades requeridas en las bases del proceso.

Analizada la pertinencia de la documentación presentada, se constata que las mismas cumplen con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones por los que el Comité recomienda **ACEPTAR** la oferta en virtud en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

7).- <u>REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR.</u>

Siguiendo con los criterios de evaluación, el Comité procede a analizar la calificación posterior de las empresas calificadas, según los siguientes criterios:

(a) **Capacidad financiera.**

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual delas empresas ubicadas en primer y segundo lugar, se consideran los siguientes índices:

OFERENTES	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**b) Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**c) Rentabilidad:** El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
SERVIPRO S.R.L	2,79	0,36	32,04
INTELFLY S.A.	1.026,68	0,18	0,29
OFFICE COMPU S.A.	1,72	0,53	3,10
MASTER SOFT S.R.L.	5,99	0,22	0,28
EL COLEGIO de Rodrigo Joel Zacarias	2,73	0,32	0,23
EMPREDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal	22,65	0,06	0,91
DATA LAB S.A.	2,11	0,45	1,04
PAPELERA GUAIRA S.A.	11,35	0,10	26,34
DATA SYSTEMS SAECA	1,93	0,49	0,56

(b) **Experiencia y Capacidad Técnica**

DOCUMENTOS	SERVIPRO S.R.L	INTELFLY S.A.	OFFICE COMPU S.A.	MASTER SOFT S.R.L.
Existencia legal: de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes según lo indicado en el Anexo I Documentos que compone la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia: La presentación de copia de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de bienes o comprobantes de ventas legales en la provisión de bienes objeto de ésta licitación (adquisición de tintas, tóner y útiles de oficina), acompañado de las Constancias y/o Informes y/o Remisiones en caso de Facturas de crédito y/o Actas de Recepción Definitiva, que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013-2014-2015.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad Técnica: Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

DOCUMENTOS	EL COLEGIO de Rodrigo Joel Zacarias	EMPREDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal	DATA LAB S.A.	PAPELERA GUAIRA S.A.	DATA SYSTEMS SAECA
Existencia legal: de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes según lo indicado en el Anexo I Documentos que compone la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia: La presentación de copia de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de bienes o comprobantes de ventas legales en la provisión de bienes objeto de ésta licitación (adquisición de tintas, tóner y útiles de oficina), acompañado de las Constancias y/o Informes y/o Remisiones en caso de Facturas de crédito y/o Actas de Recepción Definitiva, que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013-2014-2015.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad Técnica: Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

c) Capacidad Legal: En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTO	SERVIPRO S.R.L	INTELFLY S.A.	OFFICE COMPU S.A.	MASTER SOFT S.R.L
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N°	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)

1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.				

DOCUMENTO	EL COLEGIO de Rodrigo Joel Zacarías	EMPREDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal	DATA LAB S.A.	PAPELERA GUAIRA S.A.
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)

El Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, no poseen impedimentos para contratar con el estado, por lo que se recomienda aceptar la oferta de los oferentes individualizados más arriba y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación.

d) Muestras. Conforme a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones, solicita la presentación de muestras en un plazo no mayor a 1 (un) día hábil al a partir del requerimiento por parte del Comité Evaluador, a los siguientes oferentes:

INTELFLY S.A.: Mediante Nota UOC N° 390 de fecha 07.04.2016, remitido el mismo día vía fax, donde se solicita muestras del Lote N° 2: UTILES DE OFICINA PROGRAMA 2.1.1 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO POLICIAL, ítem 28, ítem 36 y ítem 37.
Igualmente en fecha 11 de abril a las 15:51 hs. se remite Nota UOC N° 405/2016, cuya recepción vía fax ha sido confirmada, mediante la cual se solicita muestras Lote N° 11: UTILES DE OFICINA PARA EL PROGRAMA 2.1.7 SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS, ítem 10, ítem 37 e ítem 41.

En fecha 08 de abril, según mesa de entrada N° 1752, presenta las siguientes muestras:
Lote 2 Ítem 28: lápiz de papel marca MASTERPRINT
Lote 2 Ítem 36: perforadora sin marca
Lote 2 Ítem 37: presilladora marca STAPLER
En cuanto a las muestras solicitadas para el Lote N° 11 UTILES DE OFICINA PARA EL PROGRAMA 2.1.7 SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS, vencido el plazo (13.04.2016 a las 09:00 hs.), la firma no ha entregado muestra alguna.

EL COLEGIO de Rodrigo Joel Zacarias: Mediante Nota UOC N° 391 de fecha 07.04.2016, remitido el mismo día vía fax, donde se solicita muestras del Lote N° 1: UTILES DE OFICINA PARA EL PROGRAMA 2.1.2 INVESTIGACIÓN DE HECHOS PUNIBLES, ítem 5, Lote N° 2: UTILES DE OFICINA PROGRAMA 2.1.1 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO POLICIAL, ítem 28, ítem 36 y ítem 37.
En fecha 08.04.2016 mediante nota con mesa de entrada UOC N° 1750, presenta las siguientes muestras:
Lote 1 Ítem 5: bolígrafo marca BIC

Lote 2 Ítem 28: lápiz de papel marca Foska
Lote 2 Ítem 36: perforadora maca Foska
Lote 2 Ítem 37: presilladora marca 24/6 Foska

PAPELERA GUAIRA S.R.L.: Mediante Nota UOC N° 392 de fecha 07.04.2016, remitido el mismo día via fax, donde se solicita muestras del Lote N° 1: UTILES DE OFICINA PARA EL PROGRAMA 2.1.2 INVESTIGACIÓN DE HECHOS PUNIBLES, ítem 5, Lote N° 2: UTILES DE OFICINA PROGRAMA 2.1.1 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO POLICIAL, ítem 28, ítem 36 y ítem 37.
En fecha 08.04.2016, mediante nota con mesa de entrada UOC N° 1747, presenta las siguientes muestras:
Lote 1 Ítem 5: bolígrafo marca BIC
Lote 2 Ítem 28: lápiz de papel marca BIC
Lote 2 Ítem 36: perforadora maca Foska
Lote 2 Ítem 37: presilladora marca EAGLE

e) Inspecciones y Pruebas.
El Comité de Evaluación procede a verificar las muestras presentadas, a fin de comprobar que las características generales de las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas, procediendo a aplicar los siguientes criterios:

i. Para el Lote N° 1 ítem 5 "Bolígrafo común" se efectuará una prueba de calidad de la escritura, comprobando la continuidad del trazo en la escritura y línea rectas.
ii. Para el Lote N° 2 ítem 28 "Lápiz de papel común (de grafito)" se efectuará una prueba de calidad de la mina probando si al dar tres vueltas en el sacapuntas no se rompe la mina.
iii. Para el Lote N° 2 ítem 36 "Perforadoras", se efectuará una prueba para verificar si estas perforan adecuadamente las cantidades de hojas indicadas en las especificaciones técnicas de cada ítem.
iv. Para el Lote N° 2 ítem 37 "Presilladora", se efectuará una prueba para verificar si estas presillan la capacidad mínima de 12 hojas, con estructura de metal, revestido en plástico en el extremo superior de la zona de presión indicadas en las especificaciones técnicas de cada ítem.

El análisis de las muestras ha arrojado los siguientes resultados:
INTELFLY S.A.:

- Para el Lote N° 2 ítem 28 "Lápiz de papel común (de grafito), marca Masterprint: Realizada la prueba, la mina ha permanecido sin romperse, por lo que pasa esta verificación.
- Para el Lote N° 2 ítem 36 "Perforadoras", sin poder identificar marca por la carencia de etiqueta o similar: El Comité toma 22 (veintidós) hojas de papel 75 g/m2, según solicita el PBC, y al realizar la prueba, perfora sólo de un lado, por lo no que NO PASA esta verificación.
- Para el Lote N° 2 ítem 37 "Presilladora", marca Stapler: Al realizar la prueba se ha comprobado que presilla la cantidad de hojas determinadas, por lo que PASA esta verificación

EL COLEGIO de Rodrigo Joel Zacarias:

- Para el Lote N° 1 ítem 5 "Bolígrafo común", marca BIC: El comité procede a realizar la escritura con la muestra presentada, comprobando que realiza una escritura uniforme y continua tanto en la escritura como en líneas rectas, por lo que PASA esta verificación.
- Lote 2 Ítem 28: lápiz de papel marca Foska: Realizada la prueba, la mina ha permanecido sin romperse, por lo que pasa esta verificación.
- Para el Lote N° 2 ítem 36 "Perforadoras" marca Foska: Para realizar la prueba, se toman 22 (veintidós) hojas de papel 75 g/m2, según solicita el PBC, y al realizar la prueba, perfora perfectamente la cantidad de hojas, por lo que PASA esta verificación.
- Lote 2 Ítem 37: presilladora marca 24/6 Foska: Al realizar la prueba se ha comprobado que presilla la cantidad de hojas determinadas, por lo que PASA esta verificación.

PAPELERA GUAIRA S.R.L.:

- Para el Lote N° 1 ítem 5 "Bolígrafo común", marca BIC: El comité procede a realizar la escritura con la muestra presentada, comprobando que realiza una escritura uniforme y continua tanto en la escritura como en líneas rectas, por lo que PASA esta verificación.
- Lote 2. Item 28: lápiz de papel marca BIC: Realizada la prueba, la mina ha permanecido sin romperse, por lo que pasa esta verificación.
- Lote 2 Item 36: perforadora maca Foska: El Comité toma 22 (veintidós) hojas de papel 75 g/m2, según solicita el PBC, y al realizar la prueba, perfora sólo de un lado, por no que **NO PASA** esta verificación.
- Lote 2 Item 37: presilladora marca EAGLE: Al realizar la prueba se ha comprobado que presilla la cantidad de hojas determinadas, por lo que PASA esta verificación.

Conclusión: De las verificaciones realizadas, se deprende que las muestras presentadas por la firma INTELFLY S.A. y PAPELERA GUAIRA S.R.L., la perforadora NO CUMPLE con los requisitos técnicos determinados en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que el Comité recomienda RECHAZAR la oferta de estas empresas para el Lote N° 2 y recomienda ACEPTAR la oferta de la firma EL COLEGIO por cumplir con los requisitos técnicos.

Asimismo, al no haber presentado la firma INTELFLY S.A., las muestras para el Lote N° 11, el Comité no ha podido realizar la verificación con el cumplimiento de las EETT, por lo que recomienda RECHAZAR la oferta de esta empresa en el Lote N° 11.

f) Margen de Preferencia para productos nacionales.
El comité de Evaluación procede a aplicar el margen de preferencia para productos de origen nacional, a favor de aquellas empresas que han presentado en Certificado de Origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio en aquellos casos que la oferta evaluada como la más baja son productos de origen extranjero a los siguientes:

En Lote 2, ítem 13 EL COLEGIO de Rodrigo Joel Zacarias, arrojado como resultado de la aplicación del 20% al producto de origen extranjero, resulta que este sigue presentando el precio evaluado como el más bajo.

g) <u>Criterio para desempate de ofertas</u>: No aplica, por no darse caso de empate de ofertas

8).- <u>OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.</u>

El representante de la firma EMPRENDIMIENTOS FBC, Señora María Julia Couchonal, con C.I. N 353.062, deja constancia que en esta licitación se presentan ofertas de insumos para equipos de la marca BROTHER Y RICOH, no fabricados ni autorizados por Brother International Corporation y Ricoh respectivamente, caracterizado como productos originales y utilizando códigos de producción y modelo de las marcas mencionadas. Estos hechos constituyen infracción a la Ley N 1294/1998 de Marca. Solicitamos a la Convocante requiera el parecer de las instituciones pertinentes sobre la legalidad de dichas ofertas (Fiscalía de marcas y DINAPI).

La evaluación de las ofertas se ha realizado basada únicamente de la evidencia documentada requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y las arrimadas por los oferentes en respuesta a las solicitudes realizadas por parte del Comité, cuyas conclusiones obran en el presente informe. Igualmente si los oferentes se sientan agraviados en sus derechos, podrán presentar los recursos previstos en la Ley de Contrataciones Públicas o ante la autoridad que considere pertinente.

La empresa PROVEPAR se encuentra inhabilitada por tres meses y presenta su planilla de oferta con fecha año 2015.

En el punto 5. Análisis de las ofertas del presente informe, consta la recomendación del Comité de Evaluación, donde se desestima la oferta del PROVEPAR de Luis Carrillo.

La empresa MASTER SOFT no presenta autorización del fabricante ni del distribuidor autorizado de las marca Brother y Ricoh.

Se ha realizado la verificación de las documentaciones de carácter formal, según consta en el numeral 6 del presente informe, donde se han realizado los requerimientos que el Comité ha considerado pertinente.

La empresa MONGES S.R.L. en su lista de precios se omite los lotes que no cotizan,

El comité de Evaluación ha recomendado rechazar la oferta de la firma MONGES S.R.L., según los argumentos esgrimidos en el numeral 5. Análisis de las ofertas del presente informe.

El representante de la firma GEMINIS S.A., Señor JOSE ABAD, con C.I. N 4.664.994, deja constancia que con relación al Lote N 21 en los ítems 30, 31, 32 y 50, pedimos encarecidamente al comité evaluador analicé minuciosamente la forma de presentación y los precios de todas las ofertas. Según la planilla de especificaciones técnicas que se encuentra en el PBC, la cotización de los ítem 30,31, y 32 Bolígrafos, debe ser por caja y el ítem 50 CD deben ser por pote y no por unidad

El representante de la firma DATA SYSTEMS SAECA, Señor JOSE LUIS RIOS VILLAGRA, con C.I. N 5.490.682, deja constancia que, en la carta oferta presentada por la empresa MASTER SOFT menciona en la columna que corresponde a marca, a la marca HP, el PBC pide claramente que el insumo ofertado debe ser Toner para fotocopiadora negro (original) Canon GPR-54, original del fabricante, no recargado, no re manufacturado, ni reacondicionado, no compatible y con garantía de 12 meses

En el punto 5. Análisis de las ofertas del presente informe, consta la recomendación del Comité de Evaluación, donde se desestima la oferta en el lote observado

Para el Lote N 17, en la carta oferta presentado por la empresa Nazareno Comercial en la columna que corresponde a marca, menciona a multigraf y en la columna que corresponde a fabricante menciona a Pilot Investor Management Limited, el PBC pedía que el insumo ofertado debía ser tóner para fotocopiadora Canon Imagen Runer 3530 color negro original del fabricante, no recargado, no remanufacturado, ni reacondicionado, no compatible y con garantía de 12 meses. Cabe resaltar que Canon Latin de Miami, es la única autorizada para nombrar Distribuidores oficiales de Canon en Paraguay.

El Comité evaluador ha realizado la verificación de las ofertas y las documentaciones en base a los criterios determinados en las bases del proceso, según consta en el presente informe en cuyo punto 6. Análisis de documentaciones formales, ser recomienda desestimar la oferta de la empresa observada.

El representante de la firma DISTRIBUIDORA PROVEPAR, Señor JOSE LUIS CARRILLO, con C.I. N 2.237.441, deja constancia que la empresa Intelfly y El Colegio, no presentan autorización del fabricante para los Lotes de las marcas HP y EPSON, como lo establece el PBC.

Los requerimientos y verificaciones de las documentaciones de carácter formal constan en el presente informe, específicamente en el punto 6, donde se detallan las recomendaciones del Comité en relación a los puntos observados.

El representante de la firma MONGES S.R.L., Señor VICTOR ALCIBIADES MONGES RAMIREZ, con C.I. N 1.488.866, solicita al Comité de Evaluación que verifique detenidamente que las empresas que coticen tintas y tóner, presenten la carta original de la carta de autorización del fabricante o representante para el Paraguay, donde constan que los productos ofertados son originales, genuinos, según se solicita en las especificaciones técnicas del PBC, como ejemplo: la empresa Nazareno presenta productos compatibles que no son del fabricantes, ejemplo, si la impresora es de la marca HP, la tinta o tóner deben ser HP original y no productos sustitutos, la empresa Nazareno no presenta Declaración Jurada de Fiel cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y en el

formulario de la oferta no menciona la dirección de la convocante siendo este formulario documento de carácter sustancial

El Comité evaluador, ha realizado la verificación de las ofertas basado en los criterios establecidos en la Pliego de Bases y Condiciones y según consta en el presente informe, se han realizado los requerimientos de las documentaciones que avalan las recomendaciones realizadas por el mismo tanto para la recomendación de aceptación desestimación de las ofertas.

El representante de la firma EL COLEGIO, Señor RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ, con C.I. N 3.500.971, deja constancia que la firma Intelfly, no ha completado correctamente un documento de carácter sustancial en el llenado, según solicitado en el formulario de ofertas (Nombre y Dirección de la Convocante), solo ha completado el nombre de la convocante. La firma Geminis, no ha completado correctamente el formulario de oferta, documento de carácter sustancial, no ha indicado correctamente el nombre de la convocante ni la dirección, conforme a lo solicitado en el PBC. La firma Provepar, en su formulario de oferta, documento de carácter sustancial lo ha presentado de forma incompleta, ha indicado un año que no corresponde al presente llamado, además según Resolución 269/16, de la DNCP esta firma se encuentra inhabilitada.

Las documentaciones de carácter sustancial, han sido analizadas en el punto 5. Análisis de las Ofertas del presente informe, donde el Comité ha realizado las recomendaciones en base las verificaciones. En cuanto a la consignación incompleta del nombre y dirección de la convocante, dichas omisiones no constituye desviación significativa, puesto que no afecta la sustancialidad de la oferta.

El representante de la firma NAZARENO COM. e IND. S.R.L., Señor PABLO AGUSTIN RATTI ESCOBAR, con C.I. N 810.641, por medio del presente documento refuta lo manifestado por las empresas que objetan los productos de la marca Multigraph y menciona cuanto sigue: Que conforme a lo instituido en el Pliego de Bases y Condiciones de las Especificaciones técnicas en los Lote Nº 6, 7, 8, 9 , 15, 17, 19, 25, 26, 27, 30, 33, 34 y 35, los productos de la marca Multigrph han cumplido sustancialmente con los requisitos del bien solicitado por la Convocante en el PBC de las especificaciones técnicas, pues las mismas son productos originales del fabricante para las impresoras requeridas en las especificaciones técnicas, habida cuenta que el presente Pliego no condiciona que los mismos (insumos) sean del fabricante de la misma marca de la impresora, situación que en este caso no se da, y como refuerzo al argumento según el Art. 20 de la Ley 2051, mencionar la marca de un producto en la especificaciones técnicas, solo se hará a modo de referencia, la marca no es un atributo técnico por lo que no resulta ser técnicamente indispensable, por lo que solicito respetuosamente a comité evaluador tener presente este reparo al momento de la valoración de los productos.

El Comité ha verificado las ofertas siguiendo los criterios establecidos en las bases del proceso, basado en las especificaciones técnicas requeridas y analizando todas las documentaciones arrimadas por los oferentes, tanto con las ofertas como en respuesta a los requerimientos, plasmando en el presente informe las recomendaciones para cada caso.

9).- <u>RECOMENDACIÓN.</u>

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante, y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, habiéndose disminuido las cantidades a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria SE RECOMIENDA adjudicar a las firmas:

SERVIPRO S.R.L.: por el monto total y máximo de G. 87.700.000.- (Guaraníes ochenta y siete millones setecientos mil), correspondiente a los Lotes N° 06, 25 y 30, según el siguiente detalle:

LOTE N° 06 TONER OKI PROGRAMA 2.1.1 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO POLICIAL

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad mínima	Cant. máxima SOLIC.	Cant. máxima ADJ	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	44103103-001	Toner para fotocopiadora multifunción marca OKI MB491, Alto Rendimiento (12000 kilos copias)	OKI	EEUU	Unidad	Caja	35	70	**50**	810.000	40.500.000
										Precio Total:	**40.500.000**

LOTE N° 25 TONER OKI PROGRAMA 2.1.6 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad mínima	Cant. máxima SOLIC.	Cant. máxima ADJ	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible) OKI MB491+LP	OKI	EEUU	Unidad	Frasco	10	20	20	640.000	12.800.000
										Precio Total:	**12.800.000**

LOTE N° 30 TONER PARA IMPRESORA OKI PROGRAMA 1.2.0 ADMINISTRACION GRAL. PN

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad mínima	Cant. máxima SOLIC.	Cant. máxima ADJ	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	44103103-001	Toner para impresora negro OKI b430dn	OKI	EEUU	unidad	caja	12	25	**20**	760.000	15.200.000
2	44103103-001	Toner para impresora negro OKI MB491+LP	OKI	EEUU	unidad	caja	18	35	**30**	640.000	19.200.000
										Precio Total:	**34.400.000**

TOTAL ADJUDICACIÓN SERVIPRO S.R.L.	**87.700.000**

INTELFLY S.A.: por el monto total y máximo de G. 250.957.080.- (Guaraníes doscientos cincuenta millones novecientos cincuenta y siete mil ochenta), correspondiente a los Lotes N° 12, 20, 23 y 29, según el siguiente detalle:

LOTE N° 12 SELLOS, TINTAS Y ALMOHADILLAS PROGRAMA 2.1.7 SERVICIO DE IDENTIFICACION DE PERSONAS

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant. mínima	Cant. máxima SOLIC.	Cant. máxima ADJ	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	44121604-001	Sello automático de 3 líneas	S/M	CHINA	Unidad	Unidad	100	200	200	22.000	4.400.000
2	44121604-001	Sello automático de 2 líneas	S/M	CHINA	Unidad	Unidad	50	100	100	15.000	1.500.000
3	44121604-002	Sello logotipo según muestra	S/M	CHINA	Unidad	Unidad	50	100	100	9.000	900.000
4	44121604-002	Sello plástico común	S/M	CHINA	Unidad	Unidad	50	100	100	9.000	900.000
5	44121604-004	Sello Fechador sin hora	S/M	CHINA	Unidad	Unidad	25	50	50	2.800	140.000
6	44121604-007	Goma para repuesto de sello	S/M	CHINA	Unidad	Unidad	25	50	50	12.000	600.000

7	4412190 2-002	Tinta para sello	POLOT	BRASIL	Unidad	Unidad	25	50	50	7.000	350.000
8	4412190 2-006	Tinta para Imprenta. Tinta grafica negro	GRAFEX	NACIO NAL	Unidad	Unidad	50	100	100	80.500	8.050.000
9	4412162 1-001	Almohadilla para tinta	CARBRI NK	BRASIL	Unidad	Unidad	250	500	500	6.500	3.250.000
										Precio Total:	**20.090.000**

LOTE N° 20 CINTAS EPSON PROGRAMA 2.1.7 SERVICIO DE IDENTIFICACION DE PERSONAS

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proce dencia	U.M.	Presen tación	Cantidad mínima	Cant. máxima SOLIC.	Cant. máxima ADJ	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	4410311 2-001	Cinta para impresora matricial Epson LX 300	EPSON	CHINA	Unidad	Caja	1.250	2.500	2.500	10.000	25.000.000
2	4410311 2-001	Cinta para impresora matricial Epson LX 350	EPSON	CHINA	Unidad	Caja	3.000	6.000	6.000	10.000	60.000.000
3	4410311 2-001	Cinta para impresora matricial Epson TM-U220 (ERC-38 B/R) (negro/rojo)	EPSON	CHINA	Unidad	Caja	5.000	10.000	10.000	13.490	134.900.000
4	4410311 2-001	Cinta para impresora matricial Epson LQ 2090	EPSON	CHINA	Unidad	Caja	30	60	60	100.015	6.000.900
										Precio Total:	**225.900.900**

LOTE N° 23 CINTA PARA IMPRESORA MATRICIAL PROGRAMA 2.1.6 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proce dencia	U.M.	Presen tación	Cantidad mínima	Cant. máxima SOLIC.	Cant. máxima ADJ	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	4410311 2-001	Cinta para impresora matricial EPSON	EPSON	CHINA	Unidad	Unidad	10	20	20	30.288	605.760
										Precio Total:	**605.760**

LOTE N° 29 CINTA PARA IMPRESORA EPSON PROGRAMA 1.2.0 ADMINISTRACION GRAL. PN

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proce dencia	U.M.	Presen tación	Cantidad mínima	Cant. máxima SOLIC.	Cant. máxima ADJ	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	4410311 2-001	Cinta para impresora Matricial Epson LQ 2190	EPSON	CHINA	unidad	caja	6	10	10	148.830	1.488.300
2	4410311 2-001	Cinta para impresora Matricial Epson DFX 9000	EPSON	CHINA	unidad	caja	12	20	20	143.606	2.872.120
										Precio Total:	**4.360.420**

TOTAL ADJUDICACIÓN INTELFLY S.A.	**250.957.080**

OFFICE COMPU S.A.: por el monto total y máximo de G. 123.001.305.- (Guaraníes ciento veinte y tres millones un mil trescientos cinco), correspondiente a los Lotes N° 03, 04, 15 y 35, según el siguiente detalle:

LOTE N° 03 CARTUCHO DE TINTA HP PROGRAMA 2.1.1 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO POLICIAL

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad mínima	Cant. máxima SOLIC.	Cant. máxima ADJ	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	4410310 5-002	Cartucho de tinta para impresora color HP N° 122	HP	Malasia	Unidad	Caja	35	70	70	74.600	5.222.000
2	4410310 5-002	Cartucho de tinta para impresora color HP N° 662	HP	Malasia	Unidad	Caja	35	70	70	53.800	3.766.000
3	4410310 5-002	Cartucho de tinta para impresora color HP N° 22	HP	Malasia	Unidad	Caja	35	70	70	134.200	9.394.000
4	4410310 5-001	Cartucho de tinta para impresora negro HP N° 121 A	HP	Malasia	Unidad	Caja	25	50	50	61.595	3.079.750
5	4410310 5-001	Cartucho de tinta para impresora negro HP N° 122	HP	Malasia	Unidad	Caja	75	150	**105**	53.835	5.652.675
6	4410310 5-001	Cartucho de tinta para impresora negro HP N° 21	HP	Malasia	Unidad	Caja	75	150	**106**	98.680	10.460.080
										Precio Total:	**37.574.505**

LOTE N° 04 TONER LEXMARK PROGRAMA 2.1.1 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO POLICIAL

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad mínima	Cant. máxima SOLIC.	Cant. máxima ADJ	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	4410310 3-005	Toner para fotocopiadora negro(original)LEXMARK 504U-MS510-MS610	Lexmar	México	Unidad	Caja	10	20	13	1.073.600	13.956.800
										Precio Total:	**13.956.800**

LOTE N° 15 TONER Y CARTUCHO LEXMARK PROGRAMA 2.1.7 SERVICIO DE IDENTIFICACION DE PERSONAS

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad mínima	Cant. máxima SOLIC.	Cant. máxima ADJ	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	4410310 3-001	Toner para impresora LexmarkT640 laser 64018SL	Lexmark	México	Unidad	caja	3	5	5	913.300	4.566.500
2	4410310 3-001	Toner para impresora Lexmark T640 laser 64004HA	Lexmark	México	Unidad	caja	3	5	5	1.672.270	8.361.350
3	4410310 3-001	Toner para impresora Lexmark laser E260DN (E260A11L)	Lexmark	México	Unidad	caja	3	5	5	572.430	2.862.150
										Precio Total:	**15.790.000**

LOTE N° 35 TONER Y TINTA PARA IMPRESORA LEXMARK PROGRAMA 1.2.0 ADMINISTRACION GRAL. PN

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad mínima	Cant. máxima SOLIC.	Cant. máxima ADJ	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	4410310 3-001	Toner para impresora negro Lexmark X656de (T654X11L)	Lexmark	Mexico	unidad	caja	14	25	**24**	1.448.320	34.759.680

2	4410310 3-001	Toner para impresora negro Lexmark X264dn	Lexmark	Mexico	unidad	caja	14	25	24	871.680	20.920.320
										Precio Total:	**55.680.000**

TOTAL ADJUDICACIÓN OFFICE COMPU S.A.	**123.001.305**

MASTER SOFT S.R.L.: por el monto total y máximo de G. 298.795.208.- (Guaraníes doscientos noventa y ocho millones setecientos noventa y cinco mil doscientos ocho), correspondiente a los Lotes N° 16, 22, 36 y 37, según el siguiente detalle:

LOTE N° 16 TONER Y TINTAS HP PROGRAMA 2.1.7 SERVICIO DE IDENTIFICACION DE PERSONAS

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad mínima	Cant. máxima SOLIC.	Cant. máxima ADJ	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	4410310 3-002	Toner para impresora color HP Laser 3800 (Q7581A) cian	HP	USA	Unidad	Caja	2	4	4	1.301.684	5.206.736
2	4410310 3-002	Toner para impresora color. HP Laser 3800 (Q7582) amarilla	HP	USA	Unidad	Caja	2	4	4	1.301.684	5.206.736
3	4410310 3-002	Toner para impresora color HP Laser 3800 (Q7583A) magenta	HP	USA	Unidad	Caja	2	4	4	1.301.684	5.206.736
4	4410310 3-001	Toner para impresora negro HP Laser 3800 (Q6470A) negro	HP	USA	Unidad	Caja	2	4	4	954.720	3.818.880
5	4410310 3-002	Toner para impresora color HP Laser Jet Enterprise 500 color M 551 (CE402A) amarillo	HP	USA	Unidad	Caja	15	30	30	1.304.082	39.122.460
6	4410310 3-002	Toner para impresora color HP Laser Jet Enterprise 500 color M 551 (CE401A) cian	HP	USA	Unidad	Caja	15	30	30	1.304.082	39.122.460
7	4410310 3-002	Toner para impresora color. HP Laser Jet Enterprise 500 color M 551 (CE403A) magenta	HP	USA	Unidad	Caja	15	30	30	1.304.082	39.122.460
8	4410310 3-002	Toner para impresora color. HP Laser Jet Enterprise 500 color M 551 (CE400A) negro	HP	USA	Unidad	Caja	15	30	30	875.453	26.263.590
9	4410310 3-001	Toner para impresora negro HP LaserJet 1015 (Q2612A) negro	HP	USA	Unidad	Caja	2	3	3	459.576	1.378.728
10	4410310 5-001	Cartucho de tinta para impresora negro HP N° 21	HP	USA	unidad	caja	5	10	10	100.971	1.009.710
11	4410310 5-002	Cartucho de tinta para impresora color HP N° 22	HP	USA	unidad	caja	5	10	10	135.837	1.358.370
12	4410310 5-001	Cartucho de tinta para impresora negro HP N° 27	HP	USA	unidad	caja	5	10	10	143.033	1.430.330
13	4410310 5-002	Cartucho de tinta para impresora color HP N° 28	HP	USA	unidad	caja	5	10	10	177.197	1.771.970
14	4410310 5-001	Cartucho de tinta para impresora negro HP N° 60	HP	USA	Unidad	Caja	5	10	10	106.938	1.069.380
15	4410310 5-002	Cartucho de tinta para impresora color HP N° 60	HP	USA	Unidad	Caja	5	10	10	130.221	1.302.210
16	4410310 5-001	Cartucho de tinta para impresora negro HP N° 74	HP	USA	Unidad	Caja	3	5	5	101.498	507.490
17	4410310 5-002	Cartucho de tinta para impresora color HP N° 75	HP	USA	Unidad	Caja	3	5	5	131.567	657.835
18	4410310 5-002	Cartucho de tinta para impresora color HP N° 122	HP	USA	Unidad	Caja	5	10	10	79.151	791.510
19	4410310 5-001	Cartucho de tinta para impresora negro HP N° 122	HP	USA	Unidad	Caja	5	10	10	64.292	642.920
20	4410310 5-001	Cartucho de inyeccion para impresora HP 932	HP	USA	Unidad	Caja	2	4	4	120.569	482.276
21	4410310 5-002	Cartucho de inyeccion para impresora HP 933XL	HP	USA	Unidad	Caja	2	4	4	97.929	391.716
22	4410310 5-002	Cartucho de inyeccion para impresora HP 933XL	HP	USA	Unidad	Caja	2	4	4	97.929	391.716

23	44103105-002	Cartucho de inyeccion para impresora HP 933XL	HP	USA	Unidad	Caja	2	4	4	97.929	391.716
										Precio Total:	**176.647.935**

LOTE N° 22 CARTUCHO DE TINTA Y TONER HP PROGRAMA 2.1.6 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad mínima	Cant. máxima SOLIC.	Cant. máxima ADJ	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro HP N° 21	HP	USA	Unidad	Caja	20	40	40	100.971	4.038.840
2	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro HP N° 662	HP	USA	Unidad	Caja	20	40	40	53.937	2.157.480
3	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro HP N° 60	HP	USA	Unidad	Caja	75	150	150	106.938	16.040.700
4	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora color HP N° 662	HP	USA	Unidad	Caja	8	15	15	53.937	809.055
5	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro HP N° 122	HP	USA	Unidad	Caja	40	80	80	64.292	5.143.360
6	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color HP N° 22	HP	USA	Unidad	Caja	23	45	45	135.837	6.112.665
7	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color HP N° 61	HP	USA	Unidad	Caja	23	45	45	190.008	8.550.360
8	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color HP N° 60	HP	USA	Unidad	Caja	30	60	60	130.221	7.813.260
9	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora negro HP N° 61	HP	USA	Unidad	Caja	13	25	25	142.508	3.562.650
10	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora negro HP N° 564 XL	HP	USA	Unidad	Caja	14	28	28	208.553	5.839.484
11	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color HP N° 122	HP	USA	Unidad	Caja	20	40	40	79.151	3.166.040
12	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible) HP P-1606 DN CE278A	HP	USA	Unidad	Frasco	8	15	15	135.720	2.035.600
										Precio Total:	**65.269.694**

LOTE N° 36 TONER Y KIT DE RECARGA PARA IMPRESORA HP PROGRAMA 1.2.0 ADMINISTRACION GRAL. PN

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Cant. máxima ADJ	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	44103103-001	Toner para impresora negro HP LaserJet P2055dn	HP	USA	unidad	caja	2	4	**2**	625.560	1.251.120
2	44103103-001	Toner para impresora negro HP LaserJet P2025dn	HP	USA	unidad	caja	1	2	**1**	870.415	870.415
3	44103103-002	Toner para impresora color HP LaserJet CP2025, amarillo	HP	USA	unidad	caja	1	2	**1**	858.000	856.000
4	44103103-002	Toner para impresora color HP LaserJet CP2025, azul	HP	USA	unidad	caja	1	2	**1**	858.000	858.000
5	44103103-002	Toner para impresora color HP LaserJet CP2025, magenta	HP	USA	unidad	caja	1	2	**1**	658.000	858.000
										Precio Total:	**4.695.535**

LOTE N° 37 CARTUCHO DE TINTA Y KIT DE RECARGA PARA IMPRESORA HP PROGRAMA 1.2.0 ADMINISTRACION GRAL. PN

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad mínima	Cant. máxima SOLIC.	Cant. máxima ADJ	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro HP 21	HP	USA	unidad	caja	13	30	**22**	100.971	2.221.362
2	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro HP 60	HP	USA	unidad	caja	12	25	**20**	106.938	2.138.760

3	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro HP N° 61	HP	USA	unidad	caja	12	35	**20**	142.506	2.850.120
4	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro HP 122	HP	USA	unidad	caja	50	121	**83**	64.292	5.336.236
5	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro HP 662	HP	USA	unidad	caja	54	120	**90**	53.937	4.854.330
6	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro HP 122XL	HP	USA	unidad	caja	12	20	20	185.387	3.707.740
7	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color HP 22	HP	USA	unidad	caja	13	30	**22**	135.837	2.988.414
8	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color HP 60	HP	USA	unidad	caja	12	25	**20**	130.221	2.604.420
9	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color HP N° 61	HP	USA	unidad	caja	21	35	35	190.008	6.650.280
10	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color HP 122	HP	USA	unidad	caja	49	121	**82**	79.151	6.490.382
11	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color HP 662	HP	USA	unidad	caja	54	120	**90**	53.937	4.854.330
12	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color HP 78	HP	USA	unidad	caja	6	10	10	255.645	2.556.450
13	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color HP 122XL	HP	USA	unidad	caja	12	20	20	185.387	3.707.740
14	44103116-001	Kit para recarga impresora negro HP serie 800 en frasco de un litro	PRINTER	COREA	unidad	caja	6	10	10	122.148	1.221.480
										Precio Total:	**52.182.044**

TOTAL ADJUDICACIÓN MASTER SOFT S.R.L.	**298.795.208**

EL COLEGIO de Rodrigo Joel Zacarias: por el monto total y máximo de G. 565.243.431.- (Guaraníes quinientos sesenta y cinco millones doscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y uno), correspondiente a los Lotes N° 01, 02, 11, 21, 28, 34 y 38, según el siguiente detalle:

LOTE N° 01 UTILES DE OFICINA PROGRAMA 2.1.2 INVESTIGACION DE HECHOS PUNIBLES

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad mínima	Cant. máxima SOLIC.	Cant. máxima ADJ	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	GIMINIS	PARAGUAY	Unidad	Unidad	300	600	600	910	546.000
2	44122011-020	Archivadores definitivos	RIOPEL	PARAGUAY	Unidad	Unidad	180	360	360	3.770	1.357.200
3	14111531-001	Libro de Acta de 200 hojas	ACTAS	PARAGUAY	Unidad	Unidad	100	200	200	20.856	4.171.200
4	14111531-001	Libro de Acta de 100 hojas	ACTAS	PARAGUAY	Unidad	Unidad	75	150	150	12.804	1.920.600
5	44121704-001	Boligrafo comun negro	BIC	BRASIL	Unidad	Unidad	750	1.500	1.500	997	1.495.500
6	44121704-001	Boligrafo comun azul	BIC	BRASIL	Unidad	Unidad	750	1.500	1.500	997	1.495.500
7	60121524-002	Bolígrafo de gel negro	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	75	150	150	1.205	180.750
8	60121524-002	Bolígrafo de gel azul	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	75	150	150	1.205	180.750
9	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora N° 24/6	SEA GULL	CHINA	Unidad	Caja	50	100	100	743	74.300
10	44122104-002	Clips mediano N° 3	SEA GULL	CHINA	Unidad	Caja	100	200	200	905	181.000
										Precio Total:	**11.602.800**

LOTE N° 02 UTILES DE OFICINA PROGRAMA 2.1.1 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO POLICIAL

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad mínima	Cant. máxima SOLIC.	Cant. máxima ADJ	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	44121621-001	Almohadilla para tinta	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	50	100	**50**	5.915	295.750
2	44122011-020	Archivadores definitivos	RIOPEL	PARAGUAY	Unidad	Unidad	100	200	**100**	9.584	958.400
3	44122112-001	Fastener o Corchete	ACC	BRASIL	Unidad	Unidad	100	200	**100**	35.560	3.556.000
4	44122015-007	Bibliorato lomo ancho plastificado	RIOPEL	PARAGUAY	Unidad	Unidad	750	1.500	**750**	13.316	9.987.000
5	44122015-006	Bibliorato lomo fino plastificado	RIOPEL	PARAGUAY	Unidad	Unidad	250	500	**250**	13.316	3.329.000
6	14111514-001	Block de papel adhesivo	EAGLE	CHINA	Unidad	Unidad	175	350	**175**	3.841	672.175
7	55121606-001	Banderita autoadhesiva señalador	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	50	100	**50**	6.181	309.050
8	44121704-001	Boligrafo comun color negro	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	1.125	2.250	**1.125**	846	951.750
9	44121704-001	Boligrafo comun color azul	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	1.125	2.250	**1.125**	846	951.750
10	44121704-001	Boligrafo comun color rojo	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	250	500	**250**	846	211.500
11	60121535-003	Borrador de goma blanco comun para lapiz de papel	ALAMO	CHINA	Unidad	Unidad	650	1.300	**650**	2.404	1.562.600
12	60121535-001	Borrador de goma para tinta	KOH-I-NOR	CHINA	Unidad	Unidad	150	300	**150**	947	142.050
13	44122011-001	Carpeta archivadora de cartulina plastificada	GEMINIS	CHINA	Unidad	Unidad	1.900	3.800	**1.900**	1.630	3.097.000
14	44122011-009	Carpeta archivadora de plastico tapa transparente	JUDE	INDIA	Unidad	Unidad	400	800	**400**	3.102	1.240.800
15	43202001-001	CD regrabable, RW 700 MB	VERBATIM	EEUU	Unidad	Unidad	50	100	**50**	7.607	380.350
16	43201811-002	DVD Regrabable	VERBATIM	EEUU	Unidad	Unidad	75	150	**75**	9.752	731.400
17	43201803-002	Disco duro externo USB de 1TB	TOSHIBA	JAPON	Unidad	Unidad	4	7	**4**	766.486	3.065.944
18	31201510-002	Cinta adhesiva chica	POLOS	PARAGUAY	Unidad	Unidad	65	130	**65**	2.522	163.930
19	31201510-001	Cinta adhesiva transparente	FITA BRAS	PARAGUAY	Unidad	Unidad	300	600	**300**	11.473	3.441.900
20	44122104-003	Clips grande	SEA GULL	CHINA	Unidad	Caja	250	500	**250**	4.906	1.226.500
21	44122104-002	Clips mediano	SEA GULL	CHINA	Unidad	Caja	175	350	**175**	1.948	340.900
22	44121802-002	Corrector liquido	ATIMA	BRASIL	Unidad	Frasco	150	300	**150**	4.540	681.000
23	44121613-001	Desgrapadora tamaño mediano	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	50	100	**50**	4.425	221.250
24	55121606-001	Etiquetas autoadhesivas en planchas	PEGASOLA	ARGENTINA	Unidad	Plancha	100	200	**100**	627	62.700

25	44122107-001	Grapa para presilladora 24/6	SEA GULL	CHINA	Unidad	Caja	10	20	**10**	1.441	14.410
26	60121526-001	Lapicera	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	1.000	2.000	**1.000**	2.576	2.576.000
27	44121707-001	Lápiz bicolor	H-TONE	CHINA	Unidad	Unidad	10	20	**10**	7.566	75.660
28	44121706-001	Lápiz de papel común (de grafito)	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	51	102	**51**	572	29.172
29	14111531-001	Libro de Acta de 100 hojas	ACTAS	PARA GUAY	Unidad	Unidad	500	1.000	**500**	24.840	12.420.000
30	14111531-001	Libro de Acta de 200 hojas	ACTAS	PARA GUAY	Unidad	Unidad	300	600	**300**	40.461	12.138.300
31	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	500	1.000	**500**	2.262	1.131.000
32	44121708-008	Marcador permanente o indeleble punta fina	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	250	500	**250**	1.589	397.250
33	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	248	496	**248**	1.711	424.328
34	44122111-001	Ojalillos para papel	PEGASO LA	ARGE N TINA	Unidad	Plancha	100	200	**100**	627	62.700
35	60121123-001	Papel contac, trasparente	GEMINIS	CHINA	Unidad	Rollo	75	150	**75**	47.918	3.593.850
36	44101716-001	Perforadora de escritorio	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	28	55	**28**	26.099	730.772
37	44121615-001	Presilladora de escritorio N° 24/6	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	350	700	**350**	11.956	4.184.600
38	44121624-003	Regla de metal	H-TONE	CHINA	Unidad	Unidad	400	800	**400**	8.373	3.349.200
39	44121624-001	Regla plástica	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	50	100	**50**	1.564	78.200
40	60121526-003	Repuesto para lapicera N° 8	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	13	25	**13**	2.576	33.488
41	44121619-001	Sacapuntas de metal	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	650	1.300	**650**	947	615.550
42	44121604-006	Sello numerador o foliador	AUTOMA TIK	CHINA	Unidad	Unidad	2	4	**2**	277.420	554.840
43	44122008-001	Separador de plástico,	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	150	300	**150**	9.935	1.490.250
44	44121505-003	Sobre manila oficio, 26cm x 36cm	AVON	PARA GUAY	Unidad	Unidad	500	1.000	**502**	807	405.114
45	44121506-001	Sobre tipo carta	AVON	PARA GUAY	Unidad	Caja	250	500	**250**	252	63.000
46	44121506-004	Sobre tipo oficio ingles	AVON	PARA GUAY	Unidad	Caja	150	300	**150**	378	56.700
47	44121902-002	Tinta para sello	PILOT	CHINA	Unidad	Frasco	60	120	**60**	13.367	802.020
48	44121902-002	Tinta para sello foliador al aceite	FABER-CASTEL L	INDIA	Unidad	Frasco	5	10	**5**	7.087	35.435
										Precio Total:	**82.842.538**

LOTE N° 11 UTILES DE OFICINA PROGRAMA 2.1.7 SERVICIO DE IDENTIFICACION DE PERSONAS

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad mínima	Cant. máxima SOLIC.	Cant. máxima ADJ	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	14111531-001	Libro de Acta de 100 hojas	ACTAS	PARA GUAY	Unidad	Unidad	900	1.800	1.800	12.804	23.047.200

2	14111531-001	Libro de Acta de 200 hojas	ACTAS	PARAGUAY	Unidad	Unidad	900	1.800	1.800	20.856	37.540.800
3	44122015-007	Bibliorato lomo ancho plastificado	RIOPEL	PARAGUAY	Unidad	Unidad	900	1.800	1.800	6.864	12.355.200
4	44122015-003	Bibliorato lomo ancho tamaño chico	RIOPEL	PARAGUAY	Unidad	Unidad	125	250	250	6.468	1.617.000
5	44122015-006	Bibliorato lomo fino plastificado	RIOPEL	PARAGUAY	Unidad	Unidad	500	1.000	1.000	6.864	6.864.000
6	60121108-005	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	GENERACIÓN	PARAGUAY	Unidad	Unidad	500	1.000	1.000	2.535	2.535.000
7	60121526-001	Lapicera punta fina floating N° 8	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	50	100	100	1.328	132.800
8	60121526-003	Repuesto para lapicera N° 8	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	25	50	50	1.328	66.400
9	60121524-002	Bolígrafo de gel	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	4.550	9.100	9.100	1.165	10.601.500
10	44121704-001	Bolígrafo común	BIC	BRASIL	Unidad	Unidad	22.515	45.030	45.030	997	44.894.910
11	44121706-001	Lápiz de papel común (de grafito)	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	251	502	502	295	148.090
12	44121707-001	Lápiz bicolor	H-TONE	CHINA	Unidad	Unidad	50	100	100	3.900	390.000
13	44121708-003	Marcador para papel o cartón punta gruesa	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	2.000	4.000	4.000	819	3.276.000
14	44121708-007	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	500	1.000	1.000	1.166	1.166.000
15	44121708-008	Marcador para pizarra acrílica	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	10	20	20	1.451	29.020
16	43201811-001	DVD grabables, 4.7 GB	SUMDICT	PARAGUAY	Unidad	Unidad	250	500	500	1.056	528.000
17	43201811-002	DVD regrabables, 4.7 GB	VERBATIM	EEUU	Unidad	Unidad	250	500	500	5.027	2.513.500
18	43202001-001	CD regrabable, RW 700 MB	VERBATIM	EEUU	Unidad	Unidad	250	500	500	3.921	1.960.500
19	43202001-002	CD no regrabable, CD-R 700 MB o 80 min.	SUMDICT	PARAGUAY	Unidad	Unidad	250	500	500	1.056	528.000
20	43202005-007	Memoria USB 16 GB	FLASH DRIVE	CHINA	Unidad	Unidad	15	30	30	24.995	749.850
21	44121622-001	Mojadedos, 8 cm de diámetro	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	250	500	500	2.480	1.240.000
22	44121624-001	Regla plástica centimetrada de 30 cm transparente	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	250	500	500	806	403.000
23	44121618-001	Tijera de oficina de 21 cm	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	2.000	4.000	4.000	5.132	20.528.000
24	44121714-001	Gomita para billetes, paquete de 1 kilo	FOSKA	CHINA	Unidad	Paquete	400	800	800	50.933	40.746.400
25	44121802-002	Corrector líquido, frasco 18 ml.	ATIMA	BRASIL	Unidad	Unidad	100	200	200	2.340	468.000
26	44122003-003	Plancheta de cartón prensado	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	50	100	100	3.538	353.800
27	60121535-002	Borrador de goma c/tapa plástica para lápiz de papel	ALAMO	CHINA	Unidad	Unidad	250	500	500	1.239	619.500
28	44122111-001	Ojalillos para papel, en caja de 30 planchas	PEGASOLA	ARGENTINA	Unidad	Caja	250	500	500	9.685	4.842.500
29	46151706-001	kit para huella Dactilar	FINGER PRINT	PARAGUAY	Unidad	Unidad	20	40	40	250.000	10.000.000
30	44121619-001	Sacapuntas de metal, con dos agujeros, sin deposito	SHARPENER	CHINA	Unidad	Unidad	100	200	200	1.521	304.200

31	53121702-001	Maletín tipo Ejecutivo	CHENSON	CHINA	Unidad	Unidad	1	2	2	113.100	226.200
32	14121810-001	Papel carbónico tamaño oficio, caja x 100 unid.	ELITE	CHINA	Unidad	Caja	25	50	50	22.230	1.111.500
33	31201510-001	Cinta adhesiva para embalaje, transparente	DE	PARAGUAY	Unidad	Unidad	3.250	6.500	6.500	3.359	21.833.500
34	31201616-001	Adhesivo liquido blanco	FOSKA	CHINA	Unidad	Frasco	1.000	2.000	2.000	2.245	4.490.000
35	44122011-009	Carpeta archivadora de plástico tapa transparente	JUDE	INDIA	Unidad	Unidad	250	500	500	1.800	900.000
36	44122011-014	Carpeta archivadora plastificada	GEMINIS	PARAGUAY	Unidad	unidad	500	1.000	1.000	840	840.000
37	44101716-001	Perforadora de escritorio	FOSKA	CHINA	Unidad	unidad	1.750	3.500	3.500	13.453	47.085.500
38	44101716-001	Perforadora de metal c/ base de madera	OTA	ARGENTINA	Unidad	Unidad	3	5	5	200.000	1.000.000
39	44121612-002	Cutter mango de plástico mediano	FOSKA	CHINA	Unidad	unidad	500	1.000	1.000	1.314	1.314.000
40	44121613-001	Desgrapadora tamaño mediano	FOSKA	CHINA	Unidad	unidad	1.000	2.000	2.000	2.281	4.562.000
41	44121615-001	Presilladora de escritorio N° 24/6, 24/6	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	1.755	3.510	3.510	6.163	21.632.130
42	44121615-001	Presilladora de escritorio N° 23/10, 23/15	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	3	5	5	46.471	232.355
43	44122104-002	Clips mediano N° 4 en cajita de 100 unidades	SEA GULL	CHINA	Unidad	Caja	5.000	10.000	10.000	1.071	10.710.000
44	44122104-003	Clips grande, en caja de 50 unidades, 5 cm largo	SEA GULL	CHINA	Unidad	Caja	250	500	500	2.529	1.264.500
45	44122107-001	Grapa para presilladora N° 23/10	SEA GULL	CHINA	Unidad	Caja	125	250	250	1.501	375.250
46	44122107-001	Grapa para presilladora 24/6	SEA GULL	CHINA	Unidad	Caja	2.000	4.000	4.000	743	2.972.000
										Precio Total:	**350.998.105**

LOTE N° 21 UTILES DE OFICINA PROGRAMA 2.1.6 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad mínima	Cant. máxima SOLIC.	Cant. máxima ADJ	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	44121624-001	Regla plástica	FOSKA	CHINA	Unidad	Caja	70	140	140	775	108.500
2	44121624-003	Regla de metal	H-TONE	CHINA	Unidad	Unidad	13	25	25	4.151	103.775
3	31201610-002	Cola sintética instantáneo	FOSKA	CHINA	Unidad	Frasco	100	200	200	2.159	431.800
4	44121615-001	Presilladora para grampra 24/6	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	125	250	250	5.927	1.481.750
5	44121615-001	Presilladora Grande	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	3	5	5	44.670	223.350
6	44121613-001	Desgrapadora mediano	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	52	104	104	2.194	228.176
7	44121613-003	Desgrapadora grande	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	25	50	50	2.194	109.700
8	60121526-001	Lapicera N° 8	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	60	120	120	1.277	153.240
9	60121526-003	Repuesto para lapicera N° 8	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	60	120	120	1.277	153.240
10	14111531-001	Libro de Acta de 200 hojas	ACTAS	PARAGUAY	Unidad	Unidad	160	320	320	12.314	3.940.480

11	14111531-001	Libro de Acta de 100 hojas	ACTAS	PARA GUAY	Unidad	Unidad	125	250	250	20.058	5.014.500
12	44122011-009	Carpeta tapa transparente tamaño oficio rojo	JUDE	INDIA	Unidad	Unidad	500	1.000	1.000	1.875	1.875.000
13	44122011-009	Carpeta tapa transparente tamaño oficio azul	JUDE	INDIA	Unidad	Unidad	500	1.000	1.000	1.875	1.875.000
14	44122011-009	Carpeta tapa transparente tamaño oficio verde	JUDE	INDIA	Unidad	Unidad	500	1.000	1.000	1.875	1.875.000
15	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada rojo	GEMINIS	PARA GUAY	Unidad	Unidad	500	1.000	1.000	808	808.000
16	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada azul	GEMINIS	PARA GUAY	Unidad	Unidad	500	1.000	1.000	808	808.000
17	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada verde	GEMINIS	PARA GUAY	Unidad	Unidad	500	1.000	1.000	808	808.000
18	44122011-020	Archivadores definitivos	RIOPEL	PARA GUAY	Unidad	Unidad	100	200	200	3.347	669.400
19	44122015-007	Bibliorato lomo ancho plastificad	RIOPEL	PARA GUAY	Unidad	Unidad	250	500	500	6.601	3.300.500
20	44122015-006	Bibliorato lomo fino plastificado	RIOPEL	PARA GUAY	Unidad	Unidad	125	250	250	6.601	1.650.250
21	44122015-003	Bibliorato lomo ancho tamaño chico	RIOPEL	PARA GUAY	Unidad	Unidad	25	50	50	6.221	311.050
22	31201510-001	Cinta adhesiva grande	POLOS	PARA GUAY	Unidad	Unidad	400	800	800	1.350	1.080.000
23	31201510-003	Cinta Adhesiva mediana	POLOS	PARA GUAY	Unidad	Unidad	155	310	310	1.350	418.500
24	31201510-001	Cinta adhesiva p/embalaje	POLOS	PARA GUAY	Unidad	Paquete	150	300	300	1.891	567.300
25	44101716-001	Perforadora mediano	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	255	510	510	12.938	6.598.380
26	44121618-001	Tijera de oficina mediano	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	15	30	30	4.936	148.080
27	44121618-001	Tijera de oficina grande	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	12	23	23	4.936	113.528
28	44121619-001	Sacapuntas chico	FOSKA	CHINA	Unidad	Caja	175	350	350	469	164.150
29	44121619-001	Sacapuntas grande	SHARPENER	CHINA	Unidad	Caja	50	100	100	2.025	202.500
30	44121704-001	Bolígrafo común color rojo	FOSKA	CHINA	Unidad	Caja	500	1.000	1.000	405	405.000
31	44121704-001	Bolígrafo común color azul	FOSKA	CHINA	Unidad	Caja	1.250	2.500	2.500	405	1.012.500
32	44121704-001	Bolígrafo común color negro	FOSKA	CHINA	Unidad	Caja	2.000	4.000	4.000	405	1.620.000
33	44121706-001	Lápiz de papel común (de grafito)	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	264	528	528	284	149.952
34	44121708-001	Marcador para pizarra acrílica negro	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	350	700	700	1.395	976.500
35	44121708-001	Marcador para pizarra acrílica rojo	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	75	150	150	1.395	209.250
36	44121708-001	Marcador para pizarra acrílica azul	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	75	150	150	1.395	209.250
37	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa negro	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	25	50	50	838	41.900
38	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa rojo	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	25	50	50	838	41.900

39	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa azul	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	25	50	50	838	41.900
40	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa rojo	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	100	200	200	1.121	224.200
41	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa azul	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	100	200	200	1.121	224.200
42	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa azul	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	100	200	200	1.121	224.200
43	44121708-008	Marcador permanente o indeleble punta fina negro	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	25	50	50	848	42.400
44	44121708-008	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa rojo	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	25	50	50	1.121	56.050
45	44121708-008	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa azul	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	25	50	50	1.121	56.050
46	44121804-001	Borrador para pizarra de madera	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	300	600	600	2.527	1.516.200
47	60121535-001	Borrador de goma para tinta	KOH-I-NOR	CHINA	Unidad	Unidad	300	600	600	469	281.400
48	60121535-003	Borrador de goma blanco común para lápiz de papel	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	105	210	210	388	81.480
49	44121802-002	Corrector liquido	ATIMA	BRASIL	Unidad	Frasco	66	131	131	2.250	294.750
50	43201809-001	CD virgen de reescritura con cap. de 700MB	VERBATIM	EEUU	Unidad	Pote	400	800	800	3.771	3.016.800
51	43201811-002	DVD regrabables	VERBATIM	EEUU	Unidad	Pote	300	600	600	4.835	2.901.000
52	43202005-007	Memoria USB 16 GB	FLASH DRIVE	CHINA	Unidad	Unidad	30	60	60	24.085	1.445.100
53	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora N° 24/6	SEA GULL	CHINA	Unidad	Caja	150	300	300	715	214.500
54	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora N° 26/6	SEA GULL	CHINA	Unidad	Caja	150	300	300	1.061	318.300
55	44122106-001	Chinches	PIN	CHINA	Unidad	Caja	208	416	416	1.471	611.936
56	44122104-001	Clips N° 3	SEA GULL	CHINA	Unidad	Caja	1.000	2.000	2.000	905	1.810.000
57	44122104-003	Clips N° 8	SEA GULL	CHINA	Unidad	Caja	250	500	500	2.432	1.216.000
58	44121621-001	Almohadilla para tinta color azul	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	75	150	150	4.889	733.350
59	44121621-001	Almohadilla para tinta color negro	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	75	150	150	4.889	733.350
60	44122003-001	Plancheta acrílica	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	40	80	80	10.660	852.800
61	44122003-002	Plancheta de madera	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	25	50	50	5.108	255.400
62	44122112-001	Fastener o corchete	ACC	BRASIL	unidad	Caja	151	301	301	11.065	3.330.565
63	44121604-001	Sellos Automáticos de 3 líneas con entintado	COLOP	AUSTRIA	unidad	unidad	40	80	80	37.508	3.000.640
64	44121604-002	Sellos plástico común ovalado con logotipo institucional	INDPAR	PARAGUAY	unidad	unidad	13	25	25	22.505	562.625
65	44121902-002	Tinta para sello color azul	FOSKA	CHINA	unidad	unidad	15	30	30	1.350	40.500

66	44121902-002	Tinta para sello color negro	FOSKA	CHINA	unidad	unidad	10	20	20	1.345	26.900
										Precio Total:	**63.999.997**

LOTE N° 28 UTILES DE OFICINA PROGRAMA 1.2.0 ADMINISTRACION GRAL. PN

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad mínima	Cant. máxima SOLIC.	Cant. máxima ADJ	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	44122011-009	Carpeta archivadora plastificada tamaño oficio color a convenir, con herraje de metal antioxidante	GEMINIS	PARAGUAY	unidad	caja	896	1.493	1.493	819	1.222.767
2	43201811-001	DVD grabables	SUMDICT	PARAGUAY	unidad	pote	30	50	50	1.030	51.500
3	43202001-001	CD regrabable RW 700 MB	VERBATIM	EEUU	unidad	pote	60	100	100	3.825	382.500
4	43202005-007	Memoria USB 16 GB	FLASH DRIVE	CHINA	unidad	unidad	18	30	30	28.134	844.020
5	44121621-001	Almohadilla de tinta N° 2, colores azul y negro, caja de metal tamaño 12,5 x 8,5 cm.	FOSKA	CHINA	unidad	unidad	60	100	100	3.519	351.900
6	44121902-002	Tinta para Sello en colores azul y negro	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	60	100	100	1.319	131.900
7	44111514-001	Porta sellos giratorio para 15 sellos como mínimo	GLOBAL STAMP	CHINA	unidad	unidad	6	10	10	19.308	193.080
8	44101716-001	Perforadora de escritorio de acero	FOSKA	CHINA	unidad	unidad	240	400	400	13.123	5.249.200
9	44121612-002	Cutter mango de plástico mediano	FOSKA	CHINA	unidad	unidad	30	50	50	1.282	64.100
10	44121613-001	Desgrapadora tamaño mediano	FOSKA	CHINA	unidad	unidad	60	100	100	2.225	222.500
11	44121615-001	Presilladora con cubierta de plástico muy resistente p/ grapas 24/6.	FOSKA	CHINA	unidad	unidad	240	400	400	6.012	2.404.800
12	44122112-001	Fasterier o corchete de cabeza redonda o clavo para expediente en caja de 100 unidades	FASTENER	CHINA	Unidad	Caja	60	100	100	7.609	760.900
13	44122112-001	Fastener o corchete N° 15, caja por 72 unidades	ACC	BRASIL	Unidad	Caja	18	30	30	18.261	547.830
14	44122104-002	Clips N° 3, en cajita de 100 unidades. Niquelado redondeado.	SEA GULL	CHINA	unidad	caja	210	350	350	883	309.050
15	44122107-001	Clips grande niquelado redondeado N° 8 en cajitas de 100 unid.	SEA GULL	CHINA	unidad	caja	480	800	800	2.467	1.973.600
16	44122107-001	Grapa para presilladora 23/10 x caja de 10 x 1000 unid.	SEA GULL	CHINA	unidad	caja	360	600	600	1.464	878.400
17	44122107-001	Grapa para presilladora 24/6 x caja de 10 x 1000 unid.	SEA GULL	CHINA	unidad	caja	360	600	600	725	435.000
18	60121526-001	Lapicera punta fina floating color negro N°. 8 con carcaza plateada, tipo roller	FOSKA	CHINA	unidad	unidad	60	100	100	1.295	129.500

19	60121526-003	Repuesto para lapicera tipo roller medio punto, color negro Nº 8	FOSKA	CHINA	unidad	unidad	30	50	50	1.295	64.750
20	44121704-001	Bolígrafo común colores azul, negro y rojo	FOSKA	CHINA	unidad	caja	3.000	5.000	5.000	411	2.055.000
21	44121705-002	Portaminas de 0.7mm	LUXOR	CHINA	unidad	unidad	60	100	100	989	98.900
22	44121706-001	Lápiz de papel común (de grafito)	FOSKA	CHINA	unidad	caja	600	1.000	1.000	288	288.000
23	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	FOSKA	CHINA	unidad	unidad	60	100	100	860	86.000
24	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	FOSKA	CHINA	unidad	unidad	300	500	500	1.137	568.500
25	44121905-001	Minas para portaminas de 0,7 mm (caja x12)	ALAMO	CHINA	unidad	unidad	120	200	200	824	164.800
26	14111531-001	Libro de Actas por 100 folios, tapa negra y dura, pre foliadas de una raya, tamaño oficio.	ACTAS	PARA GUAY	unidad	unidad	119	199	199	12.490	2.485.510
27	14111531-001	Libro de Actas por 200 folios, tapa negra y dura, pre foliadas de una raya, tamaño oficio.	ACTAS	PARA GUAY	unidad	unidad	90	150	150	20.345	3.051.750
28	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio, color negro con rotulo preimpreso en el lomo, palanca niquelada.	RIOPEL	PARA GUAY	unidad	unidad	420	700	700	6.696	4.687.200
29	44122015-003	Bibliorato lomo ancho tamaño chico tipo pagare, color nergro y con etiqueta en el lomo	RIOPEL	PARA GUAY	unidad	unidad	60	100	100	6.310	631.000
30	44122015-006	Bibliorato de carton, lomo ancho tamanho oficio, color negro con rotulo preimpreso en el lomo, palanca niquelada.	RIOPEL	PARA GUAY	unidad	unidad	150	250	250	6.310	1.577.500
31	60121108-004	Cuaderno chico tapa dura 50 hojas de una raya	GENERA CION	PARA GUAY	unidad	unidad	60	100	100	2.473	247.300
32	60121108-005	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas de una raya	GENERA CION	PARA GUAY	unidad	unidad	60	100	100	3.741	374.100
33	44121618-001	Tijera de oficina mediana acero inoxidable con mango plástico de 21 cm p/cortar papel	FOSKA	CHINA	unidad	unidad	36	60	60	5.006	300.360
34	44122011-020	Archivadores definitivos arquipel N° 4 Caja de carton para archivo de documentos	RIOPEL	PARA GUAY	unidad	unidad	120	200	200	4.819	963.800
35	44121622-001	Mojadedo Plástico Flexible de 8cm Nº3	FOSKA	CHINA	unidad	unidad	30	50	50	2.419	120.950
36	44121624-001	Regla plástica centimetrada de 30 cm transparente	FOSKA	CHINA	unidad	unidad	180	300	300	786	235.800
37	44121802-002	Corrector liquido de secado instantáneo en frasco de 18 ml.	ATIMA	BRASI L	unidad	unidad	120	200	200	2.283	456.600

38	44122008-001	Separador de plástico tamaño oficio en paq. De 12 unidades	FOSKA	CHINA	unidad	paquete	60	100	100	5.998	599.800
39	60121535-001	Borrador de goma para tinta	KOH-I-NOR	CHINA	unidad	unidad	120	200	200	476	95.200
40	60121535-002	Borrador de goma sin tapa mediano	FOSKA	CHINA	unidad	unidad	150	250	250	393	98.250
41	44121819-001	Sacapuntas de metal estándar chico.	FOSKA	CHINA	unidad	unidad	150	250	250	476	119.000
42	60121123-001	Papel contac transparente en rollo de 45cm x 10 mts.	GEMINIS	CHINA	unidad	rollo	6	10	10	24.095	240.950
43	31201510-002	Cinta adhesiva carrete chico transparente de 12mm.x 40 m.	POLOS	PARA GUAY	unidad	unidad	60	100	100	1.054	105.400
44	31201510-001	Cinta adhesiva p/embalaje transparente de 48mm x 50mts, como mínimo	DE	PARA GUAY	unidad	unidad	30	50	50	4.537	226.850
45	31201616-002	Adhesivo liquido transparente chico	LIQUID GLUE	CHINA	unidad	pote	30	50	50	1.404	70.200
46	44122011-001	Carpeta archivadora tapa transparente tamaño oficio color a convenir	JUDE	INDIA	unidad	unidad	894	1.490	1.490	1.902	2.833.980
										Precio Total:	**38.999.997**

LOTE N° 34 TONER PARA IMPRESORA XEROX PROGRAMA 1.2.0 ADMINISTRACION GRAL. PN

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad mínima	Cant. máxima SOLIC.	Cant. máxima ADJ	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro Xerox PE 120 (013R00606)	XEROX	EEUU	unidad	caja	6	10	10	1.575.000	15.750.000
										Precio Total:	**15.750.000**

LOTE N° 38 KIT PARA RECARGA PROGRAMA 2.1.6 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad mínima	Cant. máxima SOLIC.	Cant. máxima ADJ	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	44103116-001	Kit para recarga de tinta negra	CM	CHINA	Unidad	Frasco	9	18	18	58.333	1.049.994
										Precio Total:	**1.049.994**

TOTAL ADJUDICACIÓN EL COLEGIO	**565.243.431**

EMPRENDIMIENTOS FBC DE ZUNILDA ELISA COUCHONAL por el monto total y máximo de G. 264.057.840.- (Guaraníes doscientos sesenta y cuatro millones cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta), correspondiente a los Lotes N° 07, 09, 13, 14, 19, 26, 32 y 33, según el siguiente detalle:

LOTE N° 07 TONER BROTHER PROGRAMA 2.1.1 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO POLICIAL

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad mínima	Cant. máxima SOLIC.	Cant. máxima ADJ	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	44103103-005	Tóner para fotocopiadora negro (original) Brother	BROTHER	China, Japón, otros	Unidad	Caja	5	10	5	782.900	3.914.500

		DCP 8060		Paises Licenciatarios							
2	44103103-005	Tóner para fotocopiadora negro (original) Brother DCP 8080	BROTHER	China, Japón, otros Paises Licenciatarios	Unidad	Caja	18	35	**20**	897.600	17.952.000
3	44103103-005	Tóner para fotocopiadora negro (original) Brother DCP 8150 DN printer	BROTHER	China, Japón, otros Paises Licenciatarios	Unidad	Caja	20	40	**25**	900.600	22.515.000
										Precio Total:	**44.381.500**

LOTE N° 09 RICOH PROGRAMA 2.1.1 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO POLICIAL

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad mínima	Cant. máxima SOLIC.	Cant. máxima ADJ	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	44103103-001	Toner para impresora negro RICOH SP5100	RICOH	China, Japón, otros Paises Licenciatarios	Unidad	Caja	20	40	**20**	2.880.000	57.600.000
										Precio Total:	**57.600.000**

LOTE N° 13 TONER BROTHER PROGRAMA 2.1.7 SERVICIO DE IDENTIFICACION DE PERSONAS

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad mínima	Cant. máxima SOLIC.	Cant. máxima ADJ	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	44103103-005	Tóner para fotocopiadora negro Brother DCP 8150DN	BROTHER	China, Japón, otros paises licenciatarios	unidad	caja	8	15	15	945.630	14.184.450
2	44103103-005	Tóner para fotocopiadora negro Brother DCP 8080	BROTHER	China, Japón, otros paises licenciatarios	unidad	caja	8	15	15	942.480	14.137.200
3	44103103-005	Tóner para fotocopiadora negro Brother DCP 8060	BROTHER	China, Japón, otros paises licenciatarios	unidad	caja	12	12	12	822.045	9.864.540
4	44101706-001	Cilindro fotoconductor para Brother DCP 8150DN	BROTHER	China, Japón, otros paises licenciatarios	unidad	caja	1	2	2	1.179.990	2.359.980
5	44101706-001	Cilindro fotoconductor para Brother DCP 8080	BROTHER	China, Japón, otros paises licenciatarios	unidad	caja	1	2	2	1.071.000	2.142.000
6	44101706-001	Cilindro fotoconductor para Brother DCP 8060	BROTHER	China, Japón, otros paises licenciatarios	unidad	caja	1	2	2	1.402.695	2.805.390
7	44103103-001	Toner para BROTHER TN 319 BK negro original	BROTHER	China, Japón, otros paises licenciatarios	Unidad	Caja	1	2	2	901.740	1.803.480

8	44103103-002	Toner para BROTHER T TN 319 C cian origianl	BROTHER	China, Japón, otros paises licenciatarios	Unidad	Caja	1	2	2	1.207.500	2.415.000
9	44103103-002	Toner para BROTHER T TN 319 M magenta original	BROTHER	China, Japón, otros paises licenciatarios	Unidad	Caja	1	2	2	1.207.500	2.415.000
10	44103103-002	Toner para BROTHER T TN 319 Y amarillo	BROTHER	China, Japón, otros paises licenciatarios	Unidad	Caja	1	2	2	1.207.500	2.415.000
11	44103103-007	Toner para recarga de fotocopiadora Laser Brother LDCP 8060,8080	BROTHER	China, Japón, otros paises licenciatarios	unidad	frasco	5	10	10	99.750	997.500
										Precio Total:	**55.539.540**

LOTE N° 14 TONER KONICA MINOLTA PROGRAMA 2.1.7 SERVICIO DE IDENTIFICACION DE PERSONAS

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad mínima	Cant. máxima SOLIC.	Cant. máxima ADJ	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	44103103-005	Toner para fotocopiadora Konica Minolta Bizhub 350 TN 311	KÓNICA MINOLTA	Japón, China, otros paises licenciatarios	unidad	caja	2	3	3	893.550	2.680.650
2	44103103-005	Toner para fotocopiadora Konica Minolta Bizhub 366 TN 211	KÓNICA MINOLTA	Japón, China, otros paises licenciatarios	unidad	caja	2	3	3	893.550	2.680.650
										Precio Total:	**5.361.300**

LOTE N° 19 TONER RICOCH PROGRAMA 2.1.7 SERVICIO DE IDENTIFICACION DE PERSONAS

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad mínima	Cant. máxima SOLIC.	Cant. máxima ADJ	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	44103103-001	Toner para impresora Ricoch Aficio SP 5100	RICOH	China, Japón, otros Países Licenciatarios	Unidad	Caja	4	8	8	2.880.000	23.040.000
										Precio Total:	**23.040.000**

LOTE N° 26 TONER BROTHER PROGRAMA 2.1.6 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad mínima	Cant. máxima SOLIC.	Cant. máxima ADJ	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible) BROTHER TN-580 cartucho original - DCP-8080DN	BROTHER	China, Japón , otros Paises Licenciatarios	Unidad	Frasco	3	5	5	782.900	3.914.500
										Precio Total:	**3.914.500**

LOTE N° 32 TONER PARA IMPRESORA RICOH PROGRAMA 1.2.0 ADMINISTRACION GRAL. PN

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad mínima	Cant. máxima SOLIC.	Cant. máxima ADJ	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	44103103-001	Toner para impresora RICOH SP 310SFNW	RICOH	China, Japón, otros Paises Licenciatarios	unidad	caja	8	15	15	858.000	12.870.000
										Precio Total:	**12.870.000**

LOTE N° 33 TONER PARA IMPRESORA BROTHER PROGRAMA 1.2.0 ADMINISTRACION GRAL. PN

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad mínima	Cant. máxima SOLIC.	Cant. máxima ADJ	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro Brother DCP 8060	BROTHER	China, Japón, otros Paises Licenciatarios	unidad	caja	18	30	30	782.900	23.487.000
2	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro Brother DCP 8080	BROTHER	China, Japón, otros Paises Licenciatarios	unidad	caja	12	20	20	897.600	17.952.000
3	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro Brother DCP 8150	BROTHER	China, Japón, otros Paises Licenciatarios	unidad	caja	12	20	20	900.600	18.012.000
4	44103103-9999	Recarga de toner para fotocopiadora BROTHER	BROTHER	China, Japón, otros Paises Licenciatarios	unidad	frasco	12	20	20	95.000	1.900.000
										Precio Total:	**61.351.000**

TOTAL ADJUDICACIÓN EMPRENDIMIENTOS FBC	**264.057.840**

DATA LAB S.A.: por el monto total y máximo de G. 73.060.143.- (Guaraníes setenta y tres millones sesenta mil ciento cuarenta y tres), correspondiente a los Lotes N° 10, 18, 27 y 31, según el siguiente detalle:

LOTE N° 10 TONER KYOSERA PROGRAMA 2.1.1 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO POLICIAL

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad mínima	Cant. máxima SOLIC.	Cant. máxima ADJ	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro(original)KYOCERA TK 6307	KYOSERA	JAPON	Unidad	Caja	8	15	8	1.333.333	10.666.664
										Precio Total:	**10.666.664**

LOTE N° 18 TONER KYOCERA PROGRAMA 2.1.7 SERVICIO DE IDENTIFICACION DE PERSONAS

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad mínima	Cant. máxima SOLIC.	Cant. máxima ADJ	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	44103103-005	Toner para fotocopiadora Kyocera Taskalfa 5500i	KYOCERA	JAPON	Unidad	Caja	4	8	8	1.950.100	15.600.800
2	44103103-005	Toner para fotocopiadora Kyocera TK-717 (420i o 520i)	KYOCERA	JAPON	Unidad	Caja	2	4	4	1.801.700	7.206.800

Precio Total:	**22.807.600**

LOTE N° 27 TONER TALSKALFA KYOCERA PROGRAMA 2.1.6 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad mínima	Cant. máxima SOLIC.	Cant. máxima ADJ	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	44103103-007	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible) Talskalfa kyocera TK-477	KYOCERA	JAPÓN	Unidad	Frasco	13	26	26	777.207	20.207.382
										Precio Total:	**20.207.382**

LOTE N° 31 TONER PARA FOTOCOPIADORA KYOCERA PROGRAMA 1.2.0 ADMINISTRACION GRAL. PN

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad mínima	Cant. máxima SOLIC.	Cant. máxima ADJ	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	44103103-005	Toner para fotocopiadora KYOCERA FS-6525 MFP	KYOCERA	JAPÓN	unidad	caja	7	12	**10**	786.000	7.860.000
2	44103103-005	Toner para fotocopiadora KYOCERA 5501 ITASKALSA	KYOCERA	JAPÓN	unidad	caja	7	12	**9**	1.279.833	11.518.497
										Precio Total:	**19.378.497**

TOTAL ADJUDICACIÓN DATA LAB S.A.	**73.060.143**

DATA SYSTEMS S.A.: por el monto total y máximo de G. 6.031.328.- (Guaraníes seis millones treinta y un mil trescientos veintiocho), correspondiente a los Lotes N°05 y 17, según el siguiente detalle:

LOTE N° 05 TONER CANON PROGRAMA 2.1.1 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO POLICIAL

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad mínima	Cant. máxima SOLIC.	Cant. máxima ADJ	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro(original) CANON GPR-54	CANON	JAPON	Unidad	Unidad	8	15	**8**	562.666	4.501.328
										Precio Total:	**4.501.328**

LOTE N° 17 CARTUCHO Y TONER CANON PROGRAMA 2.1.7 SERVICIO DE IDENTIFICACION DE PERSONAS

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad mínima	Cant. máxima SOLIC.	Cant. máxima ADJ	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	44103103-005	Toner para fotocopiadora Canon Imagen Runer 3530	CANON	JAPON	Unidad	Caja	2	3	3	510.000	1.530.000
										Precio Total:	**1.530.000**

TOTAL ADJUDICACIÓN DATA SYSTEMS SAECA	**6.031.328**

El monto total máximo de la adjudicación asciende a la suma de G. 1.668.846.335.- (Guaraníes un mil seiscientos sesenta y ocho millones ochocientos cuarenta y seis mil trescientos treinta y cinco)

Asimismo, el Comité recomienda declarar desierta la Licitación en los Lotes N° 08 TONER MITA PROGRAMA 2.1.1 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO POLICIAL y N° 24 TONER TOSHIBA PROGRAMA 2.1.6 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN, en virtud al artículo 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA incisos a) y b) de la Ley 2051/13 de Contrataciones Públicas.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 09:30 horas del día 14 de abril de 2016, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

Lic. ORLANDO SCOLARI
Suboficial Principal OS.
Representante Dpto. Jurídico

JULIO CESAR MARTÍNEZ
Comisario MAAP.
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.1.2

RAFAEL RUIZ MARTÍNEZ
Comisario Principal DEJAP.
Representante Dirección Administrativa

JORGE ANTONIO MEDINA
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.1.7

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal DCP.
Tesorero del Programa 1.2.0

CARLOS ADALBERTO LUGO GARAY
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.1.6

FRANCISCO ALCARAZ ALCARAZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.1.1

Lic. ATILIO GABRIAGUEZ TORALES
Comisario Principal MCP.
Jefe Departamento UOC